g. Ubique el equipo de izaje: Verifique la horizontalidad y estabilidad del terreno para grúas móviles. Si es irregular, use polines de madera. Con grúa móvil o camión grúa extienda totalmente los estabilizadores.
h. Ningún trabajador permanecerá debajo de la carga en el momento del izaje.
i. No se desplazará carga por encima de personas o vehículos, de igual manera las personas no deben exponerse a cargas izadas y/o en movimiento.
j. Una vez identificado el sitio de instalación de la carga, se llevará allí donde una persona indicará la posición final.
k. Se procede a soltar las eslingas de la respectiva carga.
l. Las eslingas no deben almacenarse sobre el piso. Deben colocarse sobre soportes adecuados para mantenerlas en buenas condiciones.
m. Toda maquinaria utilizada debe tener en perfecto estado de funcionamiento, el control de hodómetro, el pito de reversa, luces en óptimas condiciones.
n. Se debe verificar el terreno
o. Antes de la realización del izaje se debe diligenciar el plan de izaje de carga según corresponda a crítico o no crítico.
p. En los casos que el cliente utilice formatos y/o procedimientos similares a los de BELZCON SAS, estos se pueden usar y reemplazaran los ya citados.
q. Demarque el área de trabajo con cinta de peligro, conos reflectivos, colombinas.

5.2 EN EL DESCARGUE ANTES DE DESCENDER DEL EQUIPO, SE DEBERÁ:

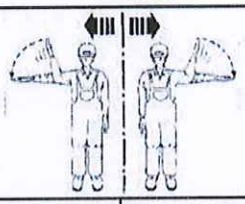
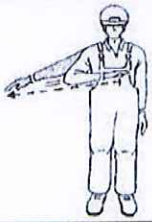
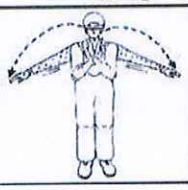
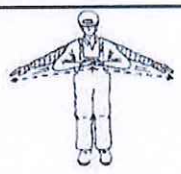
a. Colocar en el suelo, cucharón u otro implemento de carga.
b. Accionar el mecanismo de trabado, los frenos y los embragues.
c. Colocar todos los controles en posición de apagado o neutral.
d. Asegurar el equipo de izaje contra cualquier movimiento accidental, dejándolo estacionado en un lugar seguro.
e. Detener el motor.
f. No debe hacerse contacto con la carga hasta tanto esta no haya sido descargada completamente. Mientras tanto use la manila que se ha colocada para guiarla.
g. Libere la carga una vez que la grúa haya aflojado las eslingas y el operador haya dado la orden.
h. El operador no deberá abandonar el equipo utilizado para el Izaje cuando tenga alguna carga suspendida, el Izaje se debe concluir y se debe liberar el equipo.

5.3 LINEAMIENTOS PARA EL USO DE RETROEXCAVADORAS EN MANEJO DE CARGAS

a. Las retro excavadoras a utilizar deben tener tablas de capacidades para manejo de cargas emitidas por el fabricante.
b. La retro excavadora para izaje de cargas debe tener el dispositivo de modo lento, el cual debe activarse en los izaje.
c. Las Retroexcavadoras no podrán bajo ningún motivo "Carretear" (movilizar lingada de tuberías) bajo los lineamientos de este procedimiento.
d. En las operaciones de tendido de tubería, la distancia entre los puntos de amarre y/o puntos de apoyo o reposo de la tubería o lingada.
e. Para operaciones de bajada de tuberías o lingadas, las retro excavadoras deben ser operadas de frente a la carga.
f. Los ganchos de amarre de los baldes de las retroexcavadoras deben ser originales en su fabricación, no se permitirán el uso de ganchos por fuera del diseño de fabricación del equipo.
g. Para operaciones de tendido y bajado de tubería con retroexcavadora los planes de izaje no podrán considerar cargas superiores a 80% de su capacidad bruta: para este caso no se contemplan los lineamientos de Izaje crítico establecido en este procedimiento.
h. Bajo ningún motivo, se permite el uso de retro excavadoras como equipos de levantamiento mecánico de personas.
i. Deben realizarse ensayos no destructivos (tintas penetrantes, ultrasonido, luz negra), a la totalidad de gancho, bases y pasadores de ensamble del balde, por entidades reconocidas y avaladas, con una frecuencia de seis (6) meses. No se permitirá la operación de retro excavadoras si se registran fisuras o fracturas en el gancho, pasadores, uniones o baldes.
j. Todas las operaciones de bajada y tendido de tubería con retro excavadora deben tener supervisión permanente de un supervisor de maniobras certificado, bajo el perfil definido por este procedimiento.
k. En las operaciones de bajado y tendido de tuberías con retro excavadora cada equipo debe contar con un aparejador certificado en Izaje de cargas.
l. Bajo ninguna razón se deben colocar contrapesas o cualquier aditamento adicional a la retroexcavadora.
m. Las retro excavadoras utilizadas como equipos de levantamiento mecánico de cargas deben contar con alarma de movimiento y licuadoras.
n. Las retro excavadoras utilizadas como equipos de levamiento mecánico de cargas deben estar en perfecto estado de funcionamiento y con certificación de idoneidad del operador.

5.4 CÓDIGO INTERNACIONAL DE SEÑALES – IZAJE DE SEÑALES TEXTUALES

Para evitar confusiones entre el operador de máquina y el que dirige la maniobra, es preciso usar siempre señales de mando. A continuación, se indican las principales señales utilizadas.

ATENCIÓN		**SUBIR**	
SUBIR LENTAMENTE		**BAJAR**	
BAJAR LENTAMENTE		**DESPLAZAMIENTO HORIZONTAL**	
	**PARADA**	**DESPLAZAMIENTO HORIZONTAL LENTO**	
	**FIN DE MANIOBRA**	**PARADA URGENTE**	

5.5 MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

a. Toda operación debe ser planificada y se debe dar a conocer al personal el tipo de carga, peso, centro de gravedad y condiciones de los puntos de izamiento.
 - El operario debe estar calificado; para el caso de BELZCON SAS se verificará su conocimiento con la FR-OYP-13 Evaluación Operario de Grúa.

b. Revisar los documentos de los equipos, vehículos y grúas que intervienen en el procedimiento, estos incluyen SOAT, tarjeta de propiedad, verificación de mantenimientos realizados, preoperacionales, inspecciones diarias y preventivas.

c. Revisar los documentos de los operarios encargados de realizar el izaje de cargas (requisitos del cargo, exámenes médicos ocupacionales, audiometría, visiometría y afiliaciones al Sistema de Seguridad Social).

d. Tener presente el peso y tipo de carga a izar.

e. Seleccionar e inspeccionar con anterioridad el estado de las guayas, eslingas y grilletes a utilizar en la maniobra.

f. Prever los medios de comunicación adecuados.

g. Prever que las rutas de acceso de la grúa al sitio de trabajo y las de movilización de carga, cumplan con las disposiciones mínimas de seguridad, tales como: dimensiones, iluminación, señalización, ventilación, condiciones del terreno, protecciones físicas.

h. Todas las áreas donde se estén realizando estas actividades deben estar señalizadas, despejadas y acordonadas con el objeto de que permanezca solamente personal relacionado con la actividad.

i. Conocer e implementar el Plan de Manejo de tráfico. (Cuando aplique).

j. Revisar los requerimientos solicitados en el Plan General de Manejo de Tráfico y adquirir aquellos que hagan falta, con el fin de garantizar el cumplimiento de los mismos. El responsable de esta actividad es el personal del área de Tránsito y Transporte. (Cuando aplique).

k. No se permitirán pasajeros en estos equipos, a menos que estén debidamente acondicionados para ello.

l. Toda maquinaria deberá tener **en la cabina tabla de capacidad y/o carga**.

m. Queda prohibido utilizar las grúas para levantar cargas superiores a las máximas permisibles.

n. Toda maquinaria debe estar dotada de un extintor de incendios y se capacitará a los operarios en el uso de estos equipos.

o. Las eslingas metálicas no deben almacenarse sobre el piso. Deben colocarse sobre soportes adecuados para mantenerlas en buenas condiciones.

p. Toda la maquinaria debe contar con las señales normalizadas en un sitio visible, las cuales deben ser conocidas por el operador.

q. La carga no debe ser golpeada o enganchada con algún objeto.

r. Debe evitarse, en lo posible, el uso de dos o más grúas para levantar una carga. Paraeste tipo de operación, debe prepararse un procedimiento previo.

s. El operador de la grúa debe tener visión plena del gancho en todas sus posiciones.
t. No se desplazarán cargas por encima del personal.
u. No se permitirán que se desplacen personas colgadas de la carga o de los ganchos.
v. Usar el cinturón de seguridad de la maquinaria.
w. Diligenciar los formatos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad
x. Tener en cuenta las inspecciones preoperacionales de la maquinaria que se va utilizar para realizar el izaje.
y. Es obligatorio para todo trabajador que realice trabajos en altura utilizar los elementos de protección personal requeridos:

6.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS
CASCO (Clase A).
BOTAS DE SEGURIDAD (PUNTA DE ACERO) o BOTAS DE CAUCHO CON PUNTERA CAÑA ALTA.
GUANTES DE VAQUETA TIPO INGENIERO
GAFAS DE SEGURIDAD
ROPA DE TRABAJO
Nota: El uso de los elementos de protección personal enumerados anteriormente, no limita el uso de cualquier otro elemento de protección, que a juicio de quienes realizan el trabajo deba ser utilizado.

7. ANÁLISIS DE RIESGO

Frente a los Riesgos y Peligros a los que se está expuesto en la ejecución de las actividades que están ligadas a este instructivo se tiene documentada la FR-SST-01 Matriz Operativa, estos riesgos y peligros son divulgados al personal que labora en la compañía y queda evidenciado en el formato FR-HUM-14 Notificación de Riesgos.

8. FORMATOS

- Permiso para Trabajos en Izaje de Carga con Grúa y Retroexcavadora"
- Inspección Pre operacional Retroexcavadora en Llantas
- Matriz Operativa
- Notificación de Riesgos.

9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
V01	01-06 2023	Documento Inicial.

Belzcon Construcción Propositiva	**PROCEDIMIENTO PARA IZAJE DE CARGAS CON RETROEXCAVADORA**	BZC -PRC-SST-01 VERSIÓN: 01 PÁG. 1 de 13 01/06/2023

CONSORCIO BOSQUES	**PERMISO PARA TRABAJOS EN EXCAVACIONES**	**CBZC-FR-SST- 15** **VERSIÓN: 01** **PAG.1 DE 1** **24/11/2024**

Fecha expedición:	Fecha Vencimiento:	
Fecha de Inicio de la Excavación:	Duración Estimada:	
Hora de Inicio:	Hora de Finalización:	
Ubicación de la Excavación:		
Razón de la Excavación:		
Tamaño de la Excavación (metros) Largo: ☐ Ancho: ☐ Profundidad: ☐		

	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
¿Posee un procedimiento de trabajo para excavacion?				
¿Está definida la distancia minima de cualquier material cerca del borde de la excavación?				
¿Se realizó análisis de liberación de interferencias?				
¿Se ha evaluado el riesgo de estabilidad de una construccion cercana a la excavacion?				
¿El personal involucrado directamente entendió claramente los riesgos y las acciones a tomar?				
¿Se ha verificado el estado de los taludes de la excavación?				
¿Se verificó e identificó en el sitio la existencia de líneas, ductos y redes de modo que no se generen daño a la propiedad, el medio ambiente o a las personas? (Eléctricos, Hidrosanitarios, Gases, etc.)				
¿Se realizó orden y aseo dejando el área libre de escombros/materiales en las vías de evacuación?				
¿Se requiere sistema de bombeo o drenaje de agua de la excavación?				
¿Existe una señalizacion y /o barreras fisicas o delimitación para los trabajos de excavacion?				
¿Los accesorios para circulación de personal (escaleras, puentes,etc.) ¿están disponibles?				
¿Es necesario pases peatonales en dicha excavación?				
¿Se cuenta con botiquín de primeros auxilios y personal de brigadas?				
¿Se cuenta con equipo de comunicación adecuada?				
¿Los trabajadores cuentan con los elelementos de protección personal adecuados (EPP)?				
¿Se realizó el Análisis de Trabajo Seguro?				
¿Hay alguna actividad de alto riesgo asociada a la excavación que requiera el diligenciamiento de otro(s) permiso(s) de trabajo complementario(s) (Alturas, eléctrico, trabajos en caliente...)				
SI LA EXCAVACIÓN TIENE MÁS DE 1.25 m DE PROFUNDIDAD:				
¿Se entiban o encamisan las paredes de la exavación?				
¿Se aplicará apuntalamiento u otro tipo de sostenimiento de estabilización de bordes de la excavación?				
¿Se colocará el material de excavación a una distancia mayor a 1/2 de la profundidad de excavación?				
¿Se usa escaleras de acceso para excavaciones mayores a 1.25m?				
¿Se cuenta con personal calificado para dicho trabajo?				
Si llega a existir una profundidad de 6 m o más. ¿Se cuenta con diseño de protección por ingeniero civil?				

DESCRIPCION DEL SISTEMA DE PROTECCION Y EQUIPO A UTILIZAR:

FIRMA RESPONSABLE DE EJECUTAR EL TRABAJO: **C.C.**	**FIRMA RESPONSABLE DEL PERMISO:** **C.C.**
CIERRE DEL PERMISO: SE CIERRA POR TERMINACIÓN DE ACTIVIDAD (); **FIRMA RESPONSABLE:**	**CANCELACIÓN DE PERMISO: ESPECIFIQUE EL PORQUÉ DE LA CANCELACIÓN(Cambio de actividad, accidente laboral, cambio de clima);FIRMA RESPONSABLE:**
OBSERVACIONES:	

IMPORTANTE

CONSTITUYE FALTA GRAVE NO LLENAR ESTE PERMISO EN LA MISMA ÁREA DONDE SE EJECUTARA EL TRABAJO
Este permiso debe mantenerse en lugar visible durante el trabajo y hasta la conformidad de recepción del mismo

ADVERTENCIAS

Está terminantemente prohibido borrar o alterar este permiso. Debe ser llenado con tinta azul o negra nunca con lápiz.
La prueba de gas es "obligatoria" para todo trabajo en caliente y su lectura debe ser "cero"
Toda prueba de gas debe hacerse inmediatamente antes de iniciarse el trabajo, en caso de duda comprobar con otro instrumento.
Si un trabajo en Espacio Confinado o caliente es suspendido por una hora o más debe hacerse nueva prueba de gas antes de iniciarse.
Todo trabajo debe tener su Procedimiento de Trabajo y Perfil de Seguridad.

SUSPENSIÓN DEL TRABAJO

Cualquiera de las partes, o el personal de Seguridad, al momento de efectuar alguna inspección, podrá suspender el trabajo y/o cancelar el permiso por:

- No cumplir con las disposiciones de seguridad.
- No usar equipos o elementos de protección exigidos.
- Dar distinto uso a las herramientas y/o equipos incluyendo los de seguridad para los que fueron aprobados.
- Evidente fatiga del personal

CONSORCIO Belzcoa IDRD 1	**PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURAS**	CBZC-FR-SST-11 VERSIÓN: 01 PAG.1 DE 1 24/11/2024

Generalidades

Fecha expedición:	**Fecha Vencimiento:**
Proyecto:	
Fecha de Inicio de la Actividad:	**Duración Estimada:**
Hora de Inicio:	**Hora de Finalización:**
Permiso concedido a:	**Altura aprox a trabajar:**

Los trabajadores afirman tener las condiciones de salud requeridas para hacer la actividad a ejecutar, se sienten bien en cuanto a su estado de salud, fisicamente y emocional o mentalmente y refrendado con el curso de Altura vigente.

ITEM	NOMBRE	# de identificacion	Firma	Certificado Trabajo Altura vigente	Seguridad Social ARL/ EPS	RH
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

TIPO DE TRABAJO:

Descripción del trabajo (Detalles importantes del trabajo):

Tiempo estimado de realización del trabajo (Tiempo programado para realizar el trabajo):

Uso de elementos de protección personal y sistema de protección anticaídas requeridos para la labor (De acuerdo al trabajo y sitio):

Gafas Seguridad (Filtro Ultravioleta)	SI	NA	Botas de Seguridad	SI	NA	Protector Auditivo	SI	NA
Guantes para trabajo a contacto (Cuero, dieléctrico y algodón)	SI	NA	Guantes de carnaza	SI	NA	Casco con barbuquejo y mentonera (3 puntas)	SI	NA
Arnés de Seguridad	SI	NA	Línea de vida	SI	NA	Eslinga en Y	SI	NA
Eslinga de posicionamiento	SI	NA	Mascarilla	SI	NA	Anclaje Móvil o Tie Off (Tercer pretal)	SI	NA
C		SI	NA					

Los elementos de seguridad y acceso se encuentran en buenas condiciones:

- Arnés certificado	SI	NA
- Eslingas y anclaje móvil, libre de nudos y amarres manuales, signos de corte, fatiga, quemadura, señales de pintura, etc	SI	NA
- Los hilos del tejido de las correas del arnés, no se encuentran rotos, quemados, huecos o con signos de desgaste	SI	NA
- Absorvedor de choque de la eslinga, no se encuentra estirado, con fisuras o cortes, su costura está integra	SI	NA
- Sistema de ajuste de las correas y hebillas sin torceduras, golpes, fisuras, signos de corrosión y desgaste	SI	NA
- Ganchos de anclaje de las eslingas con sistema de seguridad para evitar que se abran	SI	NA

Uso de equipos, herramientas y otros elementos necesarios para la seguridad (De acuerdo al trabajo y sitio):

Escalera	SI	NA	Medio de comunicación	SI	NA	Equipo de rescate	SI	NA
Pretales	SI	NA	Dotación (Pantalón y camisa manga larga)	SI	NA		SI	NA

Herramientas:

Otros:

177

Los equipos y herramientas a utilizar en la labor se encuentran en buenas condiciones (Verificar que los equipos y herramientas cumplen requerimientos de calidad y seguridad)	SI	NA

Requisitos del personal y procedimiento

El personal que realizará la labor ha recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea (Técnicamente capacitada y entrenada para el trabajo y manejo de equipos y elementos de seguridad)	SI	NA
El personal que realizará la labor sabe o conoce como actuar en caso de emergencias, accidentes o incidentes de trabajo (Ha recibido capacitación al respecto, incluida la atención en primeros auxilios)	SI	NA
Se garantiza que las personas que realizarán el diligenciamiento del permiso y las que ejecutarán el trabajo conocen el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso (Conocer y cumplir con los requerimientos exigidos)	SI	NA
Para nuevas tecnologías o técnicas a utilizar en operación y mantenimiento, se determinaron las medidas necesarias para el control y mitigación de los riesgos	SI	NA
Se cuenta con el procedimiento para la adecuada programación, ejecución, reporte y control de maniobras, para asegurar que las líneas y los equipos no sean energizados o desenergizados ya sea por error o de manera inadvertida, ocasionando situaciones de riesgo	SI	NA

UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL SITIO A REALIZAR EL TRABAJO (Enumerar sitios de trabajo, especificar lugares como techos, estructura, tanques, etc):

EVALUACIÓN Y CONTROL DE OTROS RIESGOS EN EL ÁREA DE TRABAJO (marcar con X):

Mecánico		Público		Químico	
Eléctrico		Locativo		Carga física (Dinámica y/o Estática)	
Otros:					

LISTA DE VERIFICACION DE LA JORNADA

1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente (Verificar que en sitio y alrededores no existan materiales o equipos que generen riesgo y se haya instalado la señalización)	SI	NA
2	El personal que realizará la labor es apto para el trabajo: Evidencia condiciones físicas y psiquicas adecuadas.	SI	NA
3	Las escaleras dieléctricas cumplen con la norma para la labor a desempeñar (Escaleras apropiadas para labor, limpias, no presente deterioro, revisar puntos apoyo)	SI	NA
4	El montaje y/u operación del sistema de acceso (Escalera y/o demas elementos) garantiza estabilidad y seguridad, para no sufrir volcamiento o caída y la distancia segura entre éste y las líneas energizadas	SI	NA
5	Se ha inspeccionado el poste, estructura o árbol y otros contiguos que se someteran a esfuerzos y cumplen con las condiciones de seguridad para desarrollar el trabajo. De no ser así, se aseguraron con cables (retenida), resfuerzos u otros medios adecuados	SI	NA
6	Se ha identificado el punto de anclaje fijo o se cuenta con un punto de anclaje móvil para el sistema de protección anticaidas.	SI	NA
7	Se cumple las condiciones ambientales para iniciar los trabajos (Ausencia de tormentas eléctricas, neblina, vientos fuertes u otras)	SI	NA
8	El trabajo se realiza con acompañante o vigia de seguridad	SI	NA
9	Se utiliza portaherramientas que no interfiere con el arnés y los EPP, o de la línea de servicio para acceder a las herramientas.	SI	NA
10	El lugar donde realizará la tarea tiene instalada la línea de vida o un sistema equivalente donde el trabajador pueda asegurar el arnés	SI	NA
11	Se han elaborado otros permisos aplicables, y se cumple con todos los requerimientos y condiciones de los mismos	SI	NA

12	Estan claras las Medidas de prevencion contra caidas	SI	NA
13	Se tienen adaptadores de anclaje certificados y en buen estado	SI	NA
14	Verificacion de los puntos de anclaje por cada trabajador	SI	NA
15	Linea de vida en buen estado y anclada a sistemas fijos, por encima de la cabeza del trabajador y debidamente certificada	SI	NA
16	Los trabajadores tienen la formacion e informacion especifica sobre la tarea a realizar, los riesgos y medidas preventivas.	SI	NA
17	Se puede garantizar una distancia segura entre el trabajo y lineas o equipos electricos energizados	SI	NA
18	Existe formato de analisis de peligros por actividad (ARO, ATS)Para el analisisi de los demas riesgos del trabajo y las condiciones medio ambientales externas	SI	NA
19	Existe supervision directa para la realizacion de los trabajos (Coordinador de alturas)	SI	NA
20	Barandas de proteccion en aberturas de paredes y zonas de vacio	SI	NA

NA: No aplica

OBSERVACIONES:

AUTORIZACIÓN:

PERSONA QUE AUTORIZA/JEFE INMEDIATO: Como encargado de la actividad notifico que he verificado que en el sitio de trabajo, se han aplicado los controles para minimizar los riesgos asociados a la actividad y los comunicaré a [illegible]ompañeros de trabajo involucrados. He verificado que el estado de las herramientas, e[illegible]s y elementos de protección personal es adecuado para su utilización. Me comprometo a no apartarme de los requerimientos de seguridad. Ante cualquier cambio que pueda afectar la seguridad, suspenderé el trabajo y daré aviso a la persona encargada de seguridad y salud en el trabajo.	**RESPONSABLE DEL PERMISO(COORDINADOR)** Verifico que como emisor del permiso he revisado y he aplicado los controles asociados a la actividad minimizando así, los riesgos asociados a la misma, por consiguiente considero seguro proceder a la ejecucuón de la actividad. En caso de presentarse una emergencia sere el responsable de activar el correspondiente Plan de Emergencias.
FIRMA DE QUIEN AUTORIZA/JEFE INMEDIATO	**FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PERMISO DE TRABAJO**
NOMBRE COMPLETO:	**NOMBRE COMPLETO:**
C.C.	**C.C.**

CIERRE DE PERMISO

Entrega Supervisor Responsable del Trabajo:		Recibe Supervisor Responsable del Area:
Firma		Firma
Fecha		
Hora Inicio:		

CONSORCIO	FORMATO DE PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE O FRIO	CBLZC-FR-SST- 13 VERSIÓN: 01 PAG.1 DE 1 2024/11/2024

PERMISO TRABAJO EN				
CALIENTE		FRIO		
VALIDO PARA EL PERIODO, LUGAR, EQUIPO Y TRABAJO				
Fecha:	Hora Inicial:	Hora Final:		
Sector/Area/Equipo:				
Lugar y Descripcion de la terea:				
SE REQUIERE EL SIGUIENTE EQUIPO DE LUCHA CONTRA INCENDIO: (TILDE EL CASILLERO QUE CORRESPONDA)				
Manguera de Agua	Extintor de PQS	Extintor CO2	Barrido	Otros

PRUEBA DE GASES							
ENSAYO REALIZADO	HORA	Resultado de Muestra 1	Firma	Hora	Resultado de Muestra 2		Firma
Oxigeno							
% LEL							
Otros							

OPERACIONES			
HA SIDO	SI	NO	N/A
Drenado			
Lavado			
Intertizado			
Ventilado Enfriado			
Temperatura Apta			

LISTA DE VERIFICACION PREVIA DE SUPERVISOR RESPONSABLE DE AREA	SI	NO	N/A
rcuitos electricos desenergizados, inmovilizados, con sus avisos de corte ?			
¿Estan desconectados todos los fluidos, aire - gas- combustible?			
¿Se encuentra el equipo o zona libre de gases- presion- sustancias calientes?			
¿Estan cerradas las valvulas y colocadas las bridas ciegas ?			
¿Se encuentra el lugar de trabajo libre de mezclas explosivas?			
¿Estan en servicio los equipo cercanos?			
¿Se encuentran los equipos cercanos libres de gases - presion - temperatura ?			
¿Esta el equipo o cañeria inertizado?			
¿Estan sellados los desagues - canaletas?			
¿Se realiza la respectiva verificación de equipos y herramientas existentes?			
¿Se cuenta con extintor en el àrea de trabajo?			
¿Se cuenta con el nùmero de emergencias del sector?			
¿Se realizan jornadas de orden y aseo e el área a intervenir?			

LISTA DE VERIFICACION PREVIA DE SUPERVISOR RESPONSABLE DEL TRABAJO	SI	NO	N/A
¿Se encuentra (ATS) Analisis de Tarea Segura, acompañado de este Permiso?			
¿Se ha dotado de elementos de proteccion personal?			
¿Se ha delimitado - aislado convenientemente el area de trabajo?			
¿Ha sido instruido el personal en relacion con los riesgos que puedan presentarse durante este trabajo?			
¿Permiten los factores externos (direccion del viento, condiciones atmosfericas etc.) que el trabajo se realice con seguridad?			
¿Se realizó la respectiva divulgación del Plan de Emergencia y Rutas de Evacuación?			

E REQUIERE EL SIGUIENTE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (TILDE EL CASILLERO QUE CORRESPONDA)

CABEZA	MANOS	PIES	OJOS	OIDOS	CARA	RESPIRACION	CUERPO	ARNES DE SEGURIDAD	EQUIPOS DE AIRE ASISTIDO	OTROS

VERIFICACIONES DE SEGURIDAD			
OBSERVACION	APELLIDO Y NOMBRE	FIRMA	HORA

AUTORIZACION DE TRABAJO			
RESPONSABLE	APELLIDO Y NOMBRE	FIRMA	HORA

OBSERVACIONES

CIERRE DE PERMISO	
Entrega Supervisor Responsable del Trabajo: Firma Fecha: Hora:	Recibe Supervisor Responsable del Area: Firma

IMPORTANTE

CONSTITUYE FALTA GRAVE NO LLENAR ESTE PERMISO EN LA MISMA ÁREA DONDE SE EJECUTARA EL TRABAJO
Este permiso debe mantenerse en lugar visible durante el trabajo y hasta la conformidad de recepción del mismo

ADVERTENCIAS

Está terminantemente prohibido borrar o alterar este permiso. Debe ser llenado con tinta azul o negra nunca con lápiz.
La prueba de gas es "obligatoria" para todo trabajo en caliente y su lectura debe ser "cero"
Toda prueba de gas debe hacerse inmediatamente antes de iniciarse el trabajo, en caso de duda comprobar con otro instrumento.
Si un trabajo en Espacio Confinado o caliente es suspendido por una hora o más debe hacerse nueva prueba de gas antes de iniciarse.
Todo trabajo debe tener su Procedimiento de Trabajo y Perfil de Seguridad.

SUSPENSIÓN DEL TRABAJO

Cualquiera de las partes, o el personal de Seguridad, al momento de efectuar alguna inspección, podrá suspender el trabajo y/o cancelar el permiso por:
• No cumplir con las disposiciones de seguridad.
• No usar equipos o elementos de protección exigidos.
• Dar distinto uso a las herramientas y/o equipos incluyendo los de seguridad para los que fueron aprobados.
• Evidente fatiga del personal
• Elevación de temperatura o presencia de gas en la unidad.
• Si las condiciones de trabajo o en el trabajo ponen en riesgo al personal o instalaciones.
En caso de emergencia el trabajo se suspenderá de inmediato poniendo en resguardo al personal, equipos, instalaciones. El trabajo no se reiniciará si no cuenta con un nuevo permiso.

TERMINADO EL TRABAJO

EL EQUIPO ENCARGADO DEL MISMO RETIRARA TODO EL EQUIPO Y MATERIAL SOBRANTE O NO NECESARIO DEJANDO EL AREA EN BUEN ESTADO DE ORDEN Y LIMPIEZA.

ANEXO 17

	SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
	CONSORCIO BELZCON I1

SISTEMA DE GESTIÓN SST

PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL

NOVIEMBRE 2024

1. OBJETIVO

Describir el proceso para la elaboración de las investigaciones de incidentes/accidentes de trabajo, para determinar las causas, establecer planes de acción que contribuyan a evitar su repetición.

2. ALCANCE

Aplica a todas las áreas y proyectos en los que se presenten incidentes/accidentes de trabajo, incluidos los subcontratistas.

3. RESPONSABLE

Gerencia: Revisar, aprobar y firmar las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral.
Suministrar los recursos necesarios para la implementación de las medidas preventivas y correctivas asociadas al control de incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral.

Jefe inmediato: Participar de la investigación del evento dentro de los 15 días calendario después de ocurrido el evento.
Suministrar información verídica y clara sobre los eventos.
Participar de la gestión de implementación y seguimiento a los planes de acción recomendados por parte del equipo investigador de los eventos.

Gestión humana: Reportar ante la ARL los accidentes y enfermedades de origen laboral y garantizar que se genere el FURAT o FUREL, ya sea a través de la página Web o en medio físico.
Llevar el consolidado de reportes de incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral.

Responsable SST o profesionales y técnicos en SST: Verificar la convocatoria oportuna para la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral de trabajo.
Participar de la gestión de implementación y seguimiento a los planes de acción recomendados por parte del equipo investigador de los eventos según correspondan las responsabilidades en el plan de acción.
Garantizar que se lleve a cabo el envío de la documentación de las investigaciones graves o mortales a la ARL dentro de los 15 días calendarios siguientes a la ocurrencia del evento.
Realizar el reporte oportuno de los incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral.
Hacer parte del equipo investigador de accidentes, incidentes y enfermedades de origen laboral, como representante del SG SST en el frente asignado.

Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo: Participar de la investigación del evento dentro de los 15 días calendario después de ocurrido el evento.
Participar de la gestión de seguimiento a los planes de acción recomendados por parte del equipo investigador de los eventos.

Trabajadores, contratistas y subcontratistas: Es responsabilidad de todo el personal perteneciente a la organización reportar al jefe inmediato todos los accidentes / incidentes con y sin lesión ocurridos dentro y fuera de la organización que tengan relación directa o indirecta con la labor para la que fue contratado.

4. DEFINICIONES

Incidente de trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Investigación de accidente o incidente: Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.

Causas básicas: Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándar o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo.
Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándar o inseguros y por qué existen condiciones subestándar o inseguras.

Causas inmediatas: Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándar o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándar o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente).

Accidente grave: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.

Evento: Se refiere a incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral.

SST: Seguridad y salud en el trabajo.

5. DESCRIPCIÓN

A continuación, se describe las fases a seguir en caso de que se presente un evento en desarrollo de cualquier actividad:

FASE I: Reporte del evento.
FASE II: Conformación de equipo investigador.
FASE III: Investigación:

- Recolección de información.
- Análisis de la causalidad de la accidentalidad.
- Definición de las medidas y acciones correctivas.

FASE IV: Seguimiento de las acciones correctivas.

5.1 FASE I: REPORTE DEL EVENTO

5.1.1 REPORTE DE INCIDENTES

El empleado que sufrió el incidente de trabajo debe notificarlo al Jefe directo o encargado de SST, inmediatamente se presente el evento.

5.1.2 REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES

El empleado que sufrió el accidente de trabajo debe notificarlo al Jefe directo o encargado de SST, inmediatamente se presente el evento o quien presencie el evento.

El brigadista realiza atención de primeros auxilios de acuerdo a su competencia o entrenamiento si la situación lo permite.

Se debe reportar a la línea de atención **ARL SURA desde celular 01-800- 0511414 o fijo al 6014055911 Opción 1/1/1**, se reporta el presunto accidente de trabajo y solicita la orientación médica o direccionamiento médico de acuerdo al tipo de lesión.

Se debe notificar el accidente a la persona encargada del Sistema de Gestión quien a su vez debe reportar el accidente por medio de la página www.arlsura.com, para posteriormente descargar el respectivo formato (FURAT) emitido por la ARL.

Se debe notificar el accidente de manera inmediata a la Residente SST asignada por la interventoría, para el contrato 1771 se cuenta con la profesional Jania Sugey Vargas, quien será contactada al número de celular 317 5917465, posterior a esto una vez atendido el accidente, se procederá a realizar la respectiva investigación la cual será enviada con los soportes pertinentes.

Se pueden dar las siguientes situaciones:

a. Que el accidentado no requiera desplazamiento, por lo que el trabajador recibe el primer auxilio y se queda en el frente de trabajo.
b. Que el accidentado requiera desplazamiento y se envíe por parte de ARL una ambulancia para que lo traslade a la IPS u hospital más cercano y autorizado. En ese caso el colaborador es entregado al personal médico que viene en la ambulancia y se comunica a un familiar para que lo reciba en el lugar donde es remitido o de no contarse con tal compañía se podrá enviar un compañero de trabajo, siendo también conveniente que quien lo acompañe sea un brigadista.
c. Que el accidentado requiera desplazamiento urgente y se requiera de un vehículo particular o público para su traslado, siendo responsabilidad de quien maneje la lesión las complicaciones que ello represente. También puede solicitarse el servicio de ambulancias a la línea 123.
d. Que el accidentado requiera desplazamiento y el trabajador pueda dirigirse por sus propios medios a la IPS u hospital más cercano y autorizado, siendo responsabilidad del trabajador comunicarse con su jefe inmediato para reportar su condición de salud o novedades significativas.

El jefe directo y/o delegado reporta inmediatamente a seguridad y salud en el trabajo el presunto accidente de trabajo para el diligenciamiento del FURAT a más tardar a los dos días hábiles después de ocurrido el evento.

Una vez diligenciado el FURAT a través de servicios en línea queda reportado en ARL o cuando la página no esté habilitada se debe diligenciar en físico y radicar en oficinas de ARL.

Se debe gestionar igualmente su radicado también dentro de los dos días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento ante la EPS del trabajador accidentado.

Si el accidente es grave o mortal se debe reportarse a la dirección territorial del ministerio de trabajo en los mismos dos días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento.

5.1.3 REPORTE DE LA ENFERMEDAD LABORAL

El trabajador debe acudir o dirigirse en primera instancia al médico de EPS y solicitar consulta para comentar su estado de salud y se haga la respectiva valoración médica, para que sea esta la que en primera instancia diagnostique y califique el origen de una presunta enfermedad laboral.

Entre la EPS y la ARL se inicia un proceso de evaluación de las condiciones de salud del trabajador, donde pretenden reconocer si es o una enfermedad de origen laboral. Por lo cual ARL podrá requerir análisis del puesto de trabajo, matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo, entre otros.

Inicialmente quien emite el primer diagnóstico es la EPS, si la ARL no acepta el dictamen entrarán en proceso con la Junta regional de invalidez. Si sigue el desacuerdo entre las partes interesadas y existe apelación dentro de los tiempos permitidos, el caso pasará a la junta de calificación Nacional. En caso de continuar las discrepancias se podrá acudir al proceso ordinario ante el Juez Laboral, Tribunal Superior y Corte Suprema de Justicia si fuere el caso

Una vez emitido el concepto y/o diagnóstico de enfermedad laboral, este será reportando ante la ARL dentro de los 2 días hábiles siguientes al diagnóstico de la misma, a través del formato único de reporte de enfermedad laboral, lo cual se solicita a la ARL en medio físico para su diligenciamiento. Mediante una copia del FUREL y carta de comunicación se debe reportar en los mismos tiempos ante la dirección territorial del ministerio de trabajo y a la EPS del trabajador afectado.

5.4 FASE II: CONFORMACIÓN DE EQUIPO INVESTIGADOR

Debe estar integrado como mínimo por el jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado, un representante del Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el encargado del desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.

NOTAS:

1. Cuando el accidente se considere grave o produzca la muerte o la enfermedad produzca la muerte, en la investigación deberá participar un profesional con licencia en Salud Ocupacional hoy seguridad y salud en el trabajo, propio o contratado, así como el personal de la empresa encargado del diseño de normas, procesos y/o mantenimiento.

2. Cuando el accidentado sea un trabajador de un subcontratista, un trabajador asociado a un organismo de trabajo asociado o cooperativo o un trabajador independiente, la responsabilidad de la investigación será tanto de la empresa subcontratista o de servicios temporales como de **BELZCON** En el concepto técnico se deberá indicar el correctivo que le corresponde implementar a cada una.

5.5 FASE III: INVESTIGACIÓN DE LOS EVENTOS

5.5.1 FORMATOS PARA REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN

Para los accidentes categorizados como leves y los incidentes se emplearán el formato CBLZC-FR-SST-01 INVESTIGACIÓN ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO. Para los accidentes categorizados como graves, los mortales y las enfermedades se adoptarán el formato establecido por la ARL.

5.5.2 TIEMPO PARA DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES

- Todos los incidentes accidentes y enfermedades de origen laboral deben ser investigados dentro de los siguientes 15 días calendario a su ocurrencia.
- Cuando se trate de un incidente o accidente leve el informe de la investigación queda al interior de la empresa.
- Cuando se trate de un accidente categorizado como grave o mortal y de la enfermedad laboral el informe debe estar radicado ante la ARL a más tardar a los 15 días calendario después de ocurrido el evento.
- En accidentes mortales se reportará al ministerio de trabajo el día siguiente hábil de ocurrido el evento.

5.5.3 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información para la investigación de incidentes, accidentes o la enfermedad laboral son:

- La entrevista a los testigos y al lesionado.
- El estudio del sitio del accidente
- El estudio de los equipos y herramientas involucrados.
- Reconstitución del accidente
- FURAT ó FUREL

5.6 ANÁLISIS DE CAUSALIDAD

Una vez finalizada la recolección de la información del incidente, accidente o enfermedad de origen laboral se procede a realizar el análisis de causalidad, tomando como herramienta de trabajo en los cinco (5) porqué.

Aborda el problema y pregunta "por qué" cinco veces. Comienza con un planteamiento sencillo del problema que explique cuál es el asunto y, desde ahí, comienza a trabajar hacia atrás preguntando por qué fue ocurriendo cada paso. Utiliza la lógica y el conocimiento y experiencia de tu equipo para encontrar la respuesta más probable para cada una de las cinco preguntas.

He aquí un ejemplo del procedimiento puesto en práctica: Planteamiento del problema: accidente de trabajo. ¿Por qué se presentó? (Porqué 1) El trabajador cometió un acto inseguro. ¿Por qué cometió el acto inseguro? (Porqué 2) El trabajador no ha recibido información sobre seguridad y salud ocupacional. ¿Por qué el trabajador no recibe inducción? (Porqué 3) La información trasmitida no fue clara. ¿Por qué no se documenta la evaluación de los conceptos trasmitidos al trabajador? (Porqué 4) El trabajador manifiesta que la información trasmitida se la dieron hace mucho tiempo y no recuerda que es. ¿Por qué nadie no se hacen reinducciones? (Porqué 5) No existe un programa de inducciones y reinducciones de los trabajadores. (Causa raíz).

Cuando hayas preguntado "por qué" cinco veces y creas que has llegado a la causa raíz, busca una solución para ella. Cuando tengas la solución, sigue el razonamiento lógico hacia atrás de la cadena de porqués para determinar si resolverá el problema.

5.7 DETERMINACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS CAUSAS

El análisis de las condiciones de trabajo en relación con el accidente, así como el análisis de los últimos hechos vinculados al mismo, como son: el peligro, la situación de peligro y el suceso desencadenador, ayudado por el árbol causal, nos conducen a la determinación de las causas del accidente.

Así como en el momento de la toma de datos el investigador no debe aceptar suposiciones, ni interpretaciones, sino hechos probados, en esta fase de la investigación sí cabe la posibilidad de realizar hipótesis, ya que un mismo hecho probado ha podido ser producido por diferentes caminos y/o circunstancias.

En el proceso secuencial de las causas que desencadenan el accidente nos encontramos con dos niveles en función de su proximidad al mismo. Esta proximidad suele ser inversamente proporcional a la mayor generalidad de las causas, de forma que las causas más lejanas al accidente suelen estar relacionadas con aspectos

básicos del Sistema de Gestión, mientras que las más próximas suelen estar más ligadas a las condiciones materiales del puesto de trabajo y a las acciones del trabajador.

Causas Inmediatas

Son las causas más próximas al accidente, que son las que lo materializan.

Son las relacionadas con las condiciones materiales y ambientales del puesto de trabajo (condiciones inseguras) y las relacionadas con las acciones personales del o de los trabajadores que han intervenido en el accidente (actos inseguros).

Se trata de las causas que se encuentran en el proceso secuencial próximas al suceso que desencadena el accidente. Lo fundamental es descubrir en esta etapa las causas inmediatas, de manera que una vez eliminadas, el accidente no se puede materializar o es muy difícil que se materialice.

Causas Básicas

Son las causas del nivel intermedio, que corresponden fundamentalmente con fallos en la aplicación del sistema de prevención, pueden ser de carácter personal (Factores personales) y de organización del trabajo (Factores del trabajo).

Las causas básicas son las que subyacen a los síntomas; son las razones que dan explicación a que existan los actos y condiciones inseguras y son las que permiten un control más profundo, más extenso y más exhaustivo de las condiciones de trabajo que pueden dar lugar a accidentes de trabajo.

Se les suele denominar causas orígenes, causas reales, causas indirectas, causas subyacentes o causas contribuyentes. Esto se debe a que las causas inmediatas aparecen generalmente como bastante evidentes, pero para llegar a las causas básicas y ser capaces de controlarlas, se requiere llevar la investigación a un nivel más profundo de las condiciones de trabajo y de todos los factores que intervienen en el mismo.

Las causas básicas ayudan a explicar por qué las personas realizan actos inseguros. Un trabajador no podrá ejecutar un procedimiento adecuado de trabajo si no se le ha enseñado ese procedimiento. La formación e información están en el fondo de la manera de realizar nuestros actos. De forma similar, un trabajador que maneje un equipo de trabajo que requiere un manejo preciso y especializado no podrá hacer uso del mismo con eficiencia y con seguridad, si no ha sido debidamente adiestrado en su manejo. El adiestramiento y las prácticas periódicas están en el fondo del modo de realizar nuestros actos.

También influyen nuestras condiciones personales de carácter fisiológico y mental. De manera que cada trabajo tiene unas exigencias para las que el trabajador que lo desempeñe debe ser apto. La aptitud es un factor que se encuentra en el fondo de nuestros actos.

Por otra parte, las causas básicas ayudan a explicar por qué existen condiciones inseguras. Si no hay instrucciones adecuadas acerca de las exigencias que deben reunir los equipos, los materiales, las instalaciones, se van a adquirir equipos de trabajo, o se va permitir poner en marcha instalaciones o se van a adquirir sustancias que constituirán peligros en sí mismas por no haber sido adquiridos o contratados de forma adecuada. De forma similar, un mantenimiento inadecuado de los equipos va a facilitar la existencia de condiciones inseguras.

En el formato de investigación se encuentra el espacio para describirlas de forma específicas las causas básicas (factores personales o factores del trabajo) o causas inmediatas (actos o condiciones subestándar) conforme la clasificación que existe en la norma técnica Colombia 3701 (NTC 3701) se suele colocar el código correspondiente, pero no siempre es obligatorio dependerá de los parámetros internamente establecidos.

5.8 DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES CORRECTIVAS

Una vez identificadas todas las causas que generaron el accidente se debe implementar planes de acción para prevenir o evitar la ocurrencia de eventos similares, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Se debe enumerar y describir las medidas de intervención que la empresa se compromete a adoptar, para prevenir o evitar la ocurrencia de eventos similares, indicando en cada caso responsable (s) y cuándo se realizará la intervención.

- Las medidas definidas deben especificar si se realizarán en la fuente del riesgo, en el medio ambiente de trabajo y en los trabajadores.

- Las recomendaciones deben ser prácticas y tener una relación lógica con la causa básica identificada.

- Las acciones correctivas derivadas de la Investigación de accidentes/Incidentes/enfermedades de origen laboral serán gestionadas a través del procedimiento de acciones correctivas y preventivas.

- Recibida la investigación por la Administradora de Riesgos Laborales, ésta la evaluará, complementará y emitirá concepto sobre el evento correspondiente,

determinando las acciones de prevención que debe implementar el aportante, en un plazo no superior a quince (15) días hábiles.

5.9 FASE IV: SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS

La empresa implementará las acciones recomendadas, llevará los registros de cumplimiento, verificará la efectividad de las acciones adelantadas y realizará los ajustes que considere necesarios.

Cuando el accidente de trabajo sea mortal, la Administradora de Riesgos laborales remitirá el informe dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la emisión del concepto, junto con la investigación y copia del informe del accidente de trabajo, a la Dirección Territorial del ministerio de trabajo, a efecto de que se adelante la correspondiente investigación administrativa laboral y se impongan las sanciones a que hubiere lugar si fuere del caso.

De acuerdo con lo especificado en el Procedimiento de acciones correctivas y preventivas, se debe evaluar la efectividad de la(s) medida(s) que se hayan implantado, una vez haya transcurrido un tiempo prudencial (se proponen 3 meses). Esta evaluación dirá si es necesario reconsiderar la medida, hacerle ajustes o mantenerla como está.

Igualmente se tendrán en cuenta como mecanismo de verificación del impacto de las medidas adoptadas, el resultado de los indicadores de incidentes, accidentalidad y ausentismo por enfermedad laboral.

6. FORMATOS

CBLZC-FR-SST-01 INVESTIGACIÓN ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO
CBLZC-FR-SST-02 CARACTERIZACIÓN DE ACCIDENTALIDAD

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
01	24/11/2024	Documento inicial.

SISTEMA DE GESTIÓN SST

PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL

DICIEMBRE 2022

1. OBJETIVO

Describir el proceso para la elaboración de las investigaciones de incidentes/accidentes de trabajo, para determinar las causas, establecer planes de acción que contribuyan a evitar su repetición.

2. ALCANCE

Aplica a todas las áreas y proyectos en los que se presenten incidentes/accidentes de trabajo, incluidos los subcontratistas.

3. RESPONSABLE

Gerencia: Revisar, aprobar y firmar las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral.
Suministrar los recursos necesarios para la implementación de las medidas preventivas y correctivas asociadas al control de incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral.

Jefe inmediato: Participar de la investigación del evento dentro de los 15 días calendario después de ocurrido el evento.
Suministrar información verídica y clara sobre los eventos.
Participar de la gestión de implementación y seguimiento a los planes de acción recomendados por parte del equipo investigador de los eventos.

Gestión humana: Reportar ante la ARL los accidentes y enfermedades de origen laboral y garantizar que se genere el FURAT o FUREL, ya sea a través de la página Web o en medio físico.
Llevar el consolidado de reportes de incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral.

Responsable SST o profesionales y técnicos en SST: Verificar la convocatoria oportuna para la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral de trabajo.
Participar de la gestión de implementación y seguimiento a los planes de acción recomendados por parte del equipo investigador de los eventos según correspondan las responsabilidades en el plan de acción.
Garantizar que se lleve a cabo el envío de la documentación de las investigaciones graves o mortales a la ARL dentro de los 15 días calendarios siguientes a la ocurrencia del evento.
Realizar el reporte oportuno de los incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral.

Hacer parte del equipo investigador de accidentes, incidentes y enfermedades de origen laboral, como representante del SG SST en el frente asignado.

Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo: Participar de la investigación del evento dentro de los 15 días calendario después de ocurrido el evento.
Participar de la gestión de seguimiento a los planes de acción recomendados por parte del equipo investigador de los eventos.

Trabajadores, contratistas y subcontratistas: Es responsabilidad de todo el personal perteneciente a la organización reportar al jefe inmediato todos los accidentes / incidentes con y sin lesión ocurridos dentro y fuera de la organización que tengan relación directa o indirecta con la labor para la que fue contratado.

4. DEFINICIONES

Incidente de trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Investigación de accidente o incidente: Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.

Causas básicas: Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándar o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo.
Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándar o inseguros y por qué existen condiciones subestándar o inseguras.

Causas inmediatas: Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándar o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándar o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente).

Accidente grave: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que

comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.

Evento: Se refiere a incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral.

SST: Seguridad y salud en el trabajo.

5. DESCRIPCIÓN

A continuación, se describe las fases a seguir en caso de que se presente un evento en desarrollo de cualquier actividad:

FASE I: Reporte del evento.
FASE II: Conformación de equipo investigador.
FASE III: Investigación:
- Recolección de información.
- Análisis de la causalidad de la accidentalidad.
- Definición de las medidas y acciones correctivas.

FASE IV: Seguimiento de las acciones correctivas.

5.1 FASE I: REPORTE DEL EVENTO

5.1.1 REPORTE DE INCIDENTES

El empleado que sufrió el incidente de trabajo debe notificarlo al Jefe directo o encargado de SST, inmediatamente se presente el evento.

5.1.2 REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES

El empleado que sufrió el accidente de trabajo debe notificarlo al Jefe directo o encargado de SST, inmediatamente se presente el evento o quien presencie el evento.

El brigadista realiza atención de primeros auxilios de acuerdo a su competencia o entrenamiento si la situación lo permite.

Se debe reportar a la línea de atención **ARL SURA desde celular 01-800- 0511414 o fijo al 6014055911 Opción 1/1/1**, se reporta el presunto accidente de trabajo y solicita la orientación médica o direccionamiento médico de acuerdo al tipo de lesión.

Se debe notificar el accidente a la persona encargada del Sistema de Gestión quien a su vez debe reportar el accidente por medio de la página www.arlsura.com, para posteriormente descargar el respectivo formato (FURAT) emitido por la ARL.

Se debe notificar el accidente de manera inmediata a la Residente SST asignada por la interventoría, para el contrato 1771 se cuenta con la profesional Jania Sugey Vargas, quien será contactada al número de celular 317 5917465, posterior a esto una vez atendido el accidente, se procederá a realizar la respectiva investigación la cual será enviada con los soportes pertinentes.

Se pueden dar las siguientes situaciones:

a. Que el accidentado no requiera desplazamiento, por lo que el trabajador recibe el primer auxilio y se queda en el frente de trabajo.
b. Que el accidentado requiera desplazamiento y se envíe por parte de ARL una ambulancia para que lo traslade a la IPS u hospital más cercano y autorizado. En ese caso el colaborador es entregado al personal médico que viene en la ambulancia y se comunica a un familiar para que lo reciba en el lugar donde es remitido o de no contarse con tal compañía se podrá enviar un compañero de trabajo, siendo también conveniente que quien lo acompañe sea un brigadista.
c. Que el accidentado requiera desplazamiento urgente y se requiera de un vehículo particular o público para su traslado, siendo responsabilidad de quien maneje la lesión las complicaciones que ello represente. También puede solicitarse el servicio de ambulancias a la línea 123.
d. Que el accidentado requiera desplazamiento y el trabajador pueda dirigirse por sus propios medios a la IPS u hospital más cercano y autorizado, siendo responsabilidad del trabajador comunicarse con su jefe inmediato para reportar su condición de salud o novedades significativas.

El jefe directo y/o delegado reporta inmediatamente a seguridad y salud en el trabajo el presunto accidente de trabajo para el diligenciamiento del FURAT a más tardar a los dos días hábiles después de ocurrido el evento.

Una vez diligenciado el FURAT a través de servicios en línea queda reportado en ARL o cuando la página no esté habilitada se debe diligenciar en físico y radicar en oficinas de ARL.

Se debe gestionar igualmente su radicado también dentro de los dos días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento ante la EPS del trabajador accidentado.

Si el accidente es grave o mortal se debe reportarse a la dirección territorial del ministerio de trabajo en los mismos dos días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento.

5.1.3 REPORTE DE LA ENFERMEDAD LABORAL

El trabajador debe acudir o dirigirse en primera instancia al médico de EPS y solicitar consulta para comentar su estado de salud y se haga la respectiva valoración médica, para que sea esta la que en primera instancia diagnostique y califique el origen de una presunta enfermedad laboral.

Entre la EPS y la ARL se inicia un proceso de evaluación de las condiciones de salud del trabajador, donde pretenden reconocer si es o una enfermedad de origen laboral. Por lo cual ARL podrá requerir análisis del puesto de trabajo, matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo, entre otros.

Inicialmente quien emite el primer diagnóstico es la EPS, si la ARL no acepta el dictamen entrarán en proceso con la Junta regional de invalidez. Si sigue el desacuerdo entre las partes interesadas y existe apelación dentro de los tiempos permitidos, el caso pasará a la junta de calificación Nacional. En caso de continuar las discrepancias se podrá acudir al proceso ordinario ante el Juez Laboral, Tribunal Superior y Corte Suprema de Justicia si fuere el caso

Una vez emitido el concepto y/o diagnóstico de enfermedad laboral, este será reportando ante la ARL dentro de los 2 días hábiles siguientes al diagnóstico de la misma, a través del formato único de reporte de enfermedad laboral, lo cual se solicita a la ARL en medio físico para su diligenciamiento. Mediante una copia del FUREL y carta de comunicación se debe reportar en los mismos tiempos ante la dirección territorial del ministerio de trabajo y a la EPS del trabajador afectado.

5.4 FASE II: CONFORMACIÓN DE EQUIPO INVESTIGADOR

Debe estar integrado como mínimo por el jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado, un representante del Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el encargado del desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.

NOTAS:

1. Cuando el accidente se considere grave o produzca la muerte o la enfermedad produzca la muerte, en la investigación deberá participar un profesional con licencia en Salud Ocupacional hoy seguridad y salud en el trabajo, propio o contratado, así como el personal de la empresa encargado del diseño de normas, procesos y/o mantenimiento.

2. Cuando el accidentado sea un trabajador de un subcontratista, un trabajador asociado a un organismo de trabajo asociado o cooperativo o un trabajador independiente, la responsabilidad de la investigación será tanto de la empresa subcontratista o de servicios temporales como de **BELZCON** En el concepto técnico se deberá indicar el correctivo que le corresponde implementar a cada una.

5.5 FASE III: INVESTIGACIÓN DE LOS EVENTOS

5.5.1 FORMATOS PARA REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN

Para los accidentes categorizados como leves y los incidentes se emplearán el formato BLZC-FR-SST-01 INVESTIGACIÓN ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO. Para los accidentes categorizados como graves, los mortales y las enfermedades se adoptarán el formato establecido por la ARL.

5.5.2 TIEMPO PARA DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES

- Todos los incidentes accidentes y enfermedades de origen laboral deben ser investigados dentro de los siguientes 15 días calendario a su ocurrencia.
- Cuando se trate de un incidente o accidente leve el informe de la investigación queda al interior de la empresa.
- Cuando se trate de un accidente categorizado como grave o mortal y de la enfermedad laboral el informe debe estar radicado ante la ARL a más tardar a los 15 días calendario después de ocurrido el evento.
- En accidentes mortales se reportará al ministerio de trabajo el día siguiente hábil de ocurrido el evento.

5.5.3 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información para la investigación de incidentes, accidentes o la enfermedad laboral son:

- La entrevista a los testigos y al lesionado.
- El estudio del sitio del accidente
- El estudio de los equipos y herramientas involucrados.
- Reconstitución del accidente
- FURAT ó FUREL

5.6 ANÁLISIS DE CAUSALIDAD

Una vez finalizada la recolección de la información del incidente, accidente o enfermedad de origen laboral se procede a realizar el análisis de causalidad, tomando como herramienta de trabajo en los cinco (5) porqué.

Aborda el problema y pregunta "por qué" cinco veces. Comienza con un planteamiento sencillo del problema que explique cuál es el asunto y, desde ahí, comienza a trabajar hacia atrás preguntando por qué fue ocurriendo cada paso. Utiliza la lógica y el conocimiento y experiencia de tu equipo para encontrar la respuesta más probable para cada una de las cinco preguntas.

He aquí un ejemplo del procedimiento puesto en práctica: Planteamiento del problema: accidente de trabajo. ¿Por qué se presentó? (Porqué 1) El trabajador cometió un acto inseguro. ¿Por qué cometió el acto inseguro? (Porqué 2) El trabajador no ha recibido información sobre seguridad y salud ocupacional. ¿Por qué el trabajador no recibe inducción? (Porqué 3) La información trasmitida no fue clara. ¿Por qué no se documenta la evaluación de los conceptos trasmitidos al trabajador? (Porqué 4) El trabajador manifiesta que la información trasmitida se la dieron hace mucho tiempo y no recuerda que es. ¿Por qué nadie no se hacen reinducciones? (Porqué 5) No existe un programa de inducciones y reinducciones de los trabajadores. (Causa raíz).

Cuando hayas preguntado "por qué" cinco veces y creas que has llegado a la causa raíz, busca una solución para ella. Cuando tengas la solución, sigue el razonamiento lógico hacia atrás de la cadena de porqués para determinar si resolverá el problema.

5.7 DETERMINACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS CAUSAS

El análisis de las condiciones de trabajo en relación con el accidente, así como el análisis de los últimos hechos vinculados al mismo, como son: el peligro, la situación de peligro y el suceso desencadenador, ayudado por el árbol causal, nos conducen a la determinación de las causas del accidente.

Así como en el momento de la toma de datos el investigador no debe aceptar suposiciones, ni interpretaciones, sino hechos probados, en esta fase de la investigación sí cabe la posibilidad de realizar hipótesis, ya que un mismo hecho probado ha podido ser producido por diferentes caminos y/o circunstancias.

En el proceso secuencial de las causas que desencadenan el accidente nos encontramos con dos niveles en función de su proximidad al mismo. Esta proximidad suele ser inversamente proporcional a la mayor generalidad de las causas, de forma que las causas más lejanas al accidente suelen estar relacionadas con aspectos básicos del Sistema de Gestión, mientras que las más próximas suelen estar más ligadas a las condiciones materiales del puesto de trabajo y a las acciones del trabajador.

Causas Inmediatas

Son las causas más próximas al accidente, que son las que lo materializan.

Son las relacionadas con las condiciones materiales y ambientales del puesto de trabajo (condiciones inseguras) y las relacionadas con las acciones personales del o de los trabajadores que han intervenido en el accidente (actos inseguros).

Se trata de las causas que se encuentran en el proceso secuencial próximas al suceso que desencadena el accidente. Lo fundamental es descubrir en esta etapa las causas inmediatas, de manera que una vez eliminadas, el accidente no se puede materializar o es muy difícil que se materialice.

Causas Básicas

Son las causas del nivel intermedio, que corresponden fundamentalmente con fallos en la aplicación del sistema de prevención, pueden ser de carácter personal (Factores personales) y de organización del trabajo (Factores del trabajo).

Las causas básicas son las que subyacen a los síntomas; son las razones que dan explicación a que existan los actos y condiciones inseguras y son las que permiten un control más profundo, más extenso y más exhaustivo de las condiciones de trabajo que pueden dar lugar a accidentes de trabajo.

Se les suele denominar causas orígenes, causas reales, causas indirectas, causas subyacentes o causas contribuyentes. Esto se debe a que las causas inmediatas aparecen generalmente como bastante evidentes, pero para llegar a las causas básicas y ser capaces de controlarlas, se requiere llevar la investigación a un nivel más profundo de las condiciones de trabajo y de todos los factores que intervienen en el mismo.

Las causas básicas ayudan a explicar por qué las personas realizan actos inseguros. Un trabajador no podrá ejecutar un procedimiento adecuado de trabajo si no se le ha enseñado ese procedimiento. La formación e información están en el fondo de la manera de realizar nuestros actos. De forma similar, un trabajador que maneje un equipo de trabajo que requiere un manejo preciso y especializado no podrá hacer uso del mismo con eficiencia y con seguridad, si no ha sido debidamente adiestrado en su manejo. El adiestramiento y las prácticas periódicas están en el fondo del modo de realizar nuestros actos.

También influyen nuestras condiciones personales de carácter fisiológico y mental. De manera que cada trabajo tiene unas exigencias para las que el trabajador que lo desempeñe debe ser apto. La aptitud es un factor que se encuentra en el fondo de nuestros actos.

Por otra parte, las causas básicas ayudan a explicar por qué existen condiciones inseguras. Si no hay instrucciones adecuadas acerca de las exigencias que deben reunir los equipos, los materiales, las instalaciones, se van a adquirir equipos de trabajo, o se va permitir poner en marcha instalaciones o se van a adquirir sustancias que constituirán peligros en sí mismas por no haber sido adquiridos o contratados de forma adecuada. De forma similar, un mantenimiento inadecuado de los equipos va a facilitar la existencia de condiciones inseguras.

En el formato de investigación se encuentra el espacio para describirlas de forma específicas las causas básicas (factores personales o factores del trabajo) o causas inmediatas (actos o condiciones subestándar) conforme la clasificación que existe en la norma técnica Colombia 3701 (NTC 3701) se suele colocar el código correspondiente, pero no siempre es obligatorio dependerá de los parámetros internamente establecidos.

5.8 DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES CORRECTIVAS

Una vez identificadas todas las causas que generaron el accidente se debe implementar planes de acción para prevenir o evitar la ocurrencia de eventos similares, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Se debe enumerar y describir las medidas de intervención que la empresa se compromete a adoptar, para prevenir o evitar la ocurrencia de eventos similares, indicando en cada caso responsable (s) y cuándo se realizará la intervención.

- Las medidas definidas deben especificar si se realizarán en la fuente del riesgo, en el medio ambiente de trabajo y en los trabajadores.

- Las recomendaciones deben ser prácticas y tener una relación lógica con la causa básica identificada.

- Las acciones correctivas derivadas de la Investigación de accidentes/Incidentes/enfermedades de origen laboral serán gestionadas a través del procedimiento de acciones correctivas y preventivas.

- Recibida la investigación por la Administradora de Riesgos Laborales, ésta la evaluará, complementará y emitirá concepto sobre el evento correspondiente, determinando las acciones de prevención que debe implementar el aportante, en un plazo no superior a quince (15) días hábiles.

5.9 FASE IV: SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS

La empresa implementará las acciones recomendadas, llevará los registros de cumplimiento, verificará la efectividad de las acciones adelantadas y realizará los ajustes que considere necesarios.

Cuando el accidente de trabajo sea mortal, la Administradora de Riesgos laborales remitirá el informe dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la emisión del concepto, junto con la investigación y copia del informe del accidente de trabajo, a la Dirección Territorial del ministerio de trabajo, a efecto de que se adelante la correspondiente investigación administrativa laboral y se impongan las sanciones a que hubiere lugar si fuere del caso.

De acuerdo con lo especificado en el Procedimiento de acciones correctivas y preventivas, se debe evaluar la efectividad de la(s) medida(s) que se hayan implantado, una vez haya transcurrido un tiempo prudencial (se proponen 3 meses). Esta evaluación dirá si es necesario reconsiderar la medida, hacerle ajustes o mantenerla como está.

Igualmente se tendrán en cuenta como mecanismo de verificación del impacto de las medidas adoptadas, el resultado de los indicadores de incidentes, accidentalidad y ausentismo por enfermedad laboral.

6. FORMATOS

BLZC-FR-SST-01 INVESTIGACIÓN ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO
BLZC-FR-SST-02 CARACTERIZACIÓN DE ACCIDENTALIDAD

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
01	2022-12-01	Documento inicial.

202

	INVESTIGACIÓN ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO	CBZC-FR-SST-01 Versión: 01 PAG. 1 de 2 24/11/2024

INVESTIGACIÓN ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

1. TIPO DE EVENTO

ACCIDENTE LEVE ☐	**GRAVE** ☐	**INCIDENTE** ☐	

2. DATOS DEL TRABAJADOR**

APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD

ANTIGÜEDAD EN EL CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	TIPO CONTRATO	OFICIO QUE DESEMPEÑABA EN EL MOMENTO DEL EVENTO

3. INFORMACIÓN SOBRE EL EVENTO

FECHA	HORA	LUGAR DONDE OCURRIO

ÁREA DEL EVENTO (Descripción detallada)

CÓMO OCURRIÓ EL EVENTO (Descripción detallada)

PARTE DEL CUERPO AFECTADA**		TIPO DE LESIÓN**	
MECANISMO DEL ACCIDENTE/INCIDENTE		AGENTE QUE OCASIONO LA LESIÓN O EVENTO	
OTRO ASPECTOS IMPORTANTES PARA LA INVESTIGACIÓN			

PERSONAS QUE PRESENCIARON EL EVENTO (TESTIGOS)

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CC	DESCRIPCIÓN	FIRMA
HAN OCURRIDO ACCIDENTES/INCIDENTES SIMILARES	SI ☐ NO ☐			

4. VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES POSTERIORES AL EVENTO

SE INFORMO DE MANERA OPORTUNA EL ACCIDENTE/INCIDENTE DE TRABAJO	SI ☐	NO ☐	¿PORQUÉ?

	INVESTIGACIÓN ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO	CBZC-FR-SST-01 Versión: 01 PAG. 1 de 2 24/11/2024

EL TRABAJADOR REQUIRIÓ ATENCIÓN MEDICA**	SI ☐ NO ☐	¿TUVO INCAPACIDAD?**	SI ☐ NO ☐	NUMERO DE DÍAS OTORGADOS:	

5. ANÁLISIS DE CAUSALIDAD
(Metodología 5 porqué)

1	**¿PORQUÉ?**	**RESPUESTA:**
2	**¿PORQUÉ?**	**RESPUESTA:**
3	**¿PORQUÉ?**	**RESPUESTA:**
4	**¿PORQUÉ?**	**RESPUESTA:**
5	**¿PORQUÉ?**	**RESPUESTA:**

CAUSAS INMEDIATAS (NTC 3701)		**CAUSAS BÁSICAS (NTC 3701)**	
Condiciones Subestandar o	**Actos Subestandar o Inseguros**	**Factores Personales**	**Factores de Trabajo**

	INFORME DE INVESTIGACIÓN ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO	CBZC-FR-SST-01 Versión: 01 PAG. 1 de 2 24/11/2024

6. PLAN DE ACCIÓN

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENT	INTERVENCIÓN			OBSERVACIONES
				F	M	T	

7. DATOS DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME		LUGAR DE LA INVESTIGACIÓN	

8. EQUIPO INVESTIGADOR Y OTROS PARTICIPANTES

ROL / CARGO	NOMBRE	C.C	FIRMA
REPRESENTANTE DEL COPASST			
JEFE INMEDIATO			
ENCARGADO SG SST			
OTROS PARTICIPANTES			
OTROS PARTICIPANTES			

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: **No. IDENTIFICACIÓN:** **FIRMA :**

Anexos obligatorios de este informe de investigación: FURAT (para los accidentes de trabajo), Formato de reporte del incidente, declaraciones del evento por parte del trabajador y testigos si existen.

	EVALUACIÓN DE INDICADORES	CBZC-FR-SST-02 VERSIÓN: 01 PAG.1 DE 1 24/11/2024

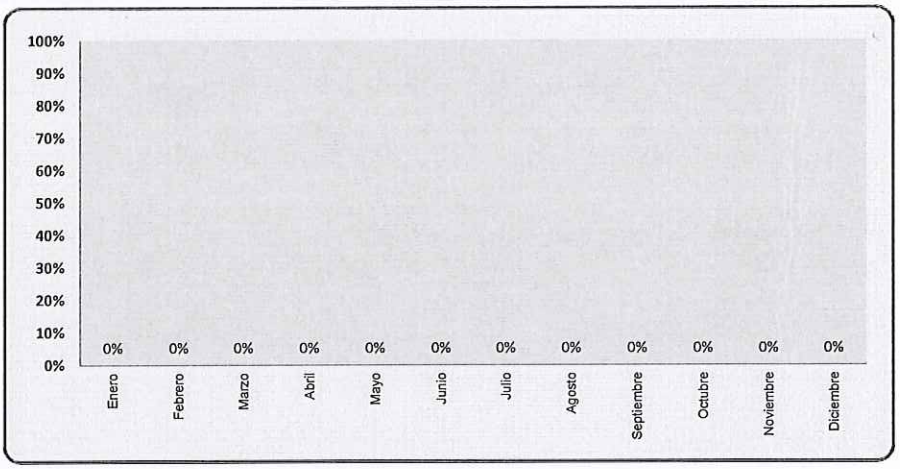
Proceso: Gestión SST **Responsable de la medición:** Coordinador Sst **Año:** 2022

INFORMACIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de Accidentalidad	**META**	90%
UNIDAD DE MEDIDA	%		
INDICE: (FORMULA DE CALCULO)		**FRECUENCIA**	Anual
No AT / No Trabajadores		**ACUMULADO (PROMEDIO)**	#¡DIV/0!

CAPTURA DE DATOS

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Numerador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Denominador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado del indicador	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!



ANALISIS DEL RESULTADO
Consigne aquí el análisis por periodo dependiendo de la frecuencia de la medición

Coordinador Sst
RESPONSABLE MEDICIÓN

Coordinador de Calidad
REPRESENTANTE SGC

ANEXO 18

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CONSORCIO BELZCON I1

CONTRATO No. 4060 DE 2024
CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

NOVIEMBRE 2024

Contenido

1. INTRODUCCION 4
2. JUSTIFICACIÓN 5
3. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE EMERGENCIA 5
3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS 5
4. ALCANCE Y COBERTURA 6
4.1. AMBIENTE SOCIO ECONÓMICO 6
4.2. ELEMENTOS ESTRUCTURALES 7
4.3. PRINCIPALES COMBUSTIBLES PRESENTES EN EL CAMPAMENTO: 7
4.3.1.PRINCIPALES COMBUSTIBLES PRESENTES EN EL PUNTO DE INTERVENCIÓN: 7
5. CONTROL Y REGISTRO 8
6. PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE EMERGENCIA. 8
- Capacitación 8
- Adquisición de equipos nuevos 9
7. ESTADÍSTICAS E INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS. 9
8. PLAN DE AYUDA MUTUA 9
9. COMITÉ DE EMERGENCIAS: 9
10. CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS 10
11. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD 11
- Metodología análisis de vulnerabilidad 11
- Vulnerabilidad = Probabilidad X Σ Consecuencia 11
- Probabilidad 12
- Estimar las Consecuencias 12
- Valorar las consecuencias económicas 13
- Estimar las consecuencias operacionales 13
- Resultado Análisis de Vulnerabilidad 14
12. RIESGOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 16
- Riesgos por accidentes con la operación y manejo de equipos 16
- Riesgos de accidentes por deficiencias en la señalización durante laconstrucción ... 16
- Riesgos por contaminación del aire 16

208

13. PLANES DE CONTINGENCIA Y PROCEDIMIENTOS: 16
13.1. AFECTACIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS 26
14. MEDEVAC 31
TOMADO DE: https://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/atencion-ciudadano/estaciones 32
- TELEFONOS DE EMERGENCIAS 33
- DIRECTORIO DEL SECTOR SALUD 34
- TELEFONOS ARL 34

15. RECURSOS FÍSICOS 36
- Alarma 37
- Botiquín 37
- Camilla 37
- Extintor 37
- Disponibilidad de la información necesaria 37
- Simulacros 37
- INVENTARIO DE INSUMOS Y RECURSOS 38
- ACTUALIZACION 38

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 38
15 CONTROL DE CAMBIOS 38

209

1. INTRODUCCION

Este Plan está encaminado a mitigar los efectos y daños causados por el hombre o por desastres naturales, preparar medidas necesarias para salvar vidas y evitar daños, responder durante y después de las emergencias y establecer un sistema que permita la recuperación para volver a la normalidad en un tiempo razonable. Estas situaciones en términos generales se denominan "amenazas", las cuales son de diferente origen: amenazas de origen natural (lluvias, huracanes, terremotos, deslizamientos, inundaciones, tormentas eléctricas, incendios forestales, etc.), amenazas de origen tecnológico (incendiosindustriales, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, etc.), amenazas de origen social (atentados, vandalismo, terrorismo, saboteo, etc.) y otras amenazas (emergencias médicas).

Lo anterior, muestra la variedad de eventos que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir. De la forma seria y responsable como las empresas se preparen, podrán afrontar y salir avante frente a las diferentes emergencias.

Todo plan de emergencias se fundamenta en las actividades de prevención y preparación, las cuales hay que apreciar desde el punto de vista administrativo, funcional y operativo.

En la Ley 9ª de 1.979, el Gobierno Nacional contempló en su legislación, la necesidad de implementar en las empresas, las facilidades y recursos para prestar los primeros auxilios a sus trabajadores. Diez años después, a través de la Resolución 1016 de 1.989, señaló la urgencia de implementar un plan de emergencia en las empresas colombianas, el cual estaría dividido en Rama Preventiva, Rama Pasiva o Estructural y Rama Activa o Control de las Emergencias.

El presente Plan de Emergencias se diseñó con el fin de contribuir a proveer un razonablenivel de seguridad para todos los ocupantes de este proyecto.

2. JUSTIFICACIÓN

CONSORCIO BELZCON I1, tiene la responsabilidad de tener y mantener un Plan de Emergencias y contingencias en razón de las siguientes consideraciones:

Por el principio de preservación de la vida e integridad de las personas.

De acuerdo con el marco legal, en Colombia toda organización debe contar con un Plan de Emergencia Decreto 919/89, Ley 9ª/79, Decreto ley 1295/94, La ciudad de Bogotá D.C, cuenta con una buena pero relativa reacción de organismos de Socorro como Policía, Bomberos, Ambulancias, esta reacción comúnmente se ve afectada por otras emergencias, día de la semana, hora del día, condiciones de clima entre otras, luego resalta la necesidad de las organizaciones de manejar la emergencia en su etapa inicial durante los primeros 5a 10 minutos.

Legalmente del Proyecto debe prestar los primeros auxilios en estos eventos como primernivel de respuesta interno.

Cumplimiento contractual de los documentos del IDRD

3. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE EMERGENCIA

Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los TRABAJADORES Y EMPLEADOS del proyecto en general, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

- Identificar y aplicar un proceso de plantación en prevención, previsión, mitigación,preparación, atención y recuperación en casos de desastre.
- Elaborar un inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta del Proyecto, para atender sus propios eventosde emergencia.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frentea estas.
- Determinar que es una emergencia y que es una contingencia y como atenderla deacuerdo al evento presentado.
- Estructurar un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes de las instalaciones (operarios, empleados, contratistas y visitantes) del Consorcio Belzcon IDRD 1.
- Establecer y mantener un esquema operativo "IN-SITU" para la atención de posibles lesionados.
- Estructurar y aplicar el programa de señalización para emergencias.

211

Establecer planesde acción mensuales para la gestión del plan de emergencia
- Establecer un plan integral de capacitación en emergencia para Consorcio Belzcon IDRD 1.

4. ALCANCE Y COBERTURA

La cobertura del Plan de emergencia, es para el Contrato No. 4060 de 2024 "Contratar mediante el sistema de precios unitarios y a monto agotable el mantenimiento, mejoramiento, adecuación, reparación y recuperación de la infraestructura de los parques de la red de proximidad que integran el sistema distrital de parques", ubicado enla Ciudad de Bogotá.

El plan de emergencias tiene una cobertura de las 24 horas del día, por los meses que se contemple el desarrollo del proyecto.

Este plan de emergencias se actualizará, acorde con las actividades ejecutadas, respecto a la conformación de las brigadas y su capacitación, pues inicialmente, las brigadas se consideran como incipientes ya que aún no se conocen los nombres de las personas que las conformará y la cobertura en el tiempo de las capacitaciones.

Por la naturaleza del contrato la concentración de personal es poco probable, adicional a esto la población del contrato en muchas ocasiones pertenece directamente a otro empleador, dificultando así la capacitación y entrenamiento de las brigadas como tal.

- **Razón Social: CONSORCIO BELZCON IDRD 1**
- **Dirección:** Calle 105 No. 46-26 Piso 2
- **Sede Principal:** Bogotá
- **NIT:** 901.886.663-3
- **NIVEL DE RIESGO:** 5
- **Representante Legal:** WILLY PATRICK BELZNER SALAZAR
- **Teléfonos**: (1) 7689259
- **e-mail:** acuervo.bzc@gmail.com

4.1. AMBIENTE SOCIO ECONÓMICO

El sector donde se encuentra ubicado el frente de trabajo del Consorcio Belzcon IDRD 1, Contrato 4060 de 2024 es mixto ya que en la Localidad se mezclan Centro Recreacionales, Edificios Residenciales, Centros Institucionales y Locales Comerciales.

212

4.2. ELEMENTOS ESTRUCTURALES

Se contará con un campamento principal y punto de emergencias que consta de:

- Camilla rígida con correas
- Inmovilizador de cuello cervical
- Botiquín de primeros auxilios dotado
- Extintor de 10lb ABC Multipropósito
- Conos de señalización

4.3. PRINCIPALES COMBUSTIBLES PRESENTES EN EL CAMPAMENTO:

Tabla 1 Listado de sustancias químicas

PRODUCTO	CANTIDAD ALMACENADA	LOCALIZACION	RIESGOS PRIMARIOS	RIESGOS SECUNDARIOS
Pegante	4000 gr	Áreas de Oficina		Derrames
Plástico y textiles	10% de la instalación	Áreas de Oficina	Incendio	Emanación de Gases Tóxicos,Contaminación del ambiente
Madera, Papel, cartón	60% de la instalación	Oficina en general	Incendio	Emanación de Gases Tóxicos,Contaminación del ambiente

4.3.1.PRINCIPALES COMBUSTIBLES PRESENTES EN EL PUNTO DE INTERVENCIÓN:

Tabla 2 Sustancias químicas

PRODUCTO	CANTIDAD ALMACENADA	LOCALIZACION	RIESGOS PRIMARIOS	RIESGOS SECUNDARIOS
Químicos	variable	Almacén – Punto de Intervención	Derrame, Materiales	Intoxicación

213

PRODUCTO	CANTIDAD	LOCALIZACION	RIESGOS	RIESGOS
Plásticos	materiales encontrados en oficina	Puestos de Trabajo	Incendio	Emanación de gases tóxicos, Contaminación del ambiente
Madera, Papel, Cartón	materiales encontrados en oficina	oficina	Incendio	Emanación de gases tóxicos Contaminación del ambiente

5. CONTROL Y REGISTRO

Los procedimientos de Emergencia deben ser dados a conocer a todos los trabajadores y área mediante el proceso de inducción SST y el desarrollo de charlas, folletos, guías, que se van a manejar en el trascurso de la ejecución de obra.

El plan de emergencia debe ser practicado, mediante el desarrollo de un simulacro en el desarrollo del proyecto, de acuerdo al cronograma de actividades SST.

El Plan de emergencia debe ser actualizado si llegasen a presentarse cambios significativos en las condiciones sobre las cuales fue elaborado o últimamente actualizado, debe quedarregistro de la actualización y de los cambios realizados.

Para garantizar el control del documento, se requiere llevar un registro de las copias entregadas, cada vez que se lleve a cabo una actualización, se deberán actualizar dichas copias e informar a las personas involucradas, los cambios realizados.

6. PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE EMERGENCIA.

En el desarrollo del Contrato 4060 de 2024, se debe garantizar la asignación de los recursos financieros necesarios para el desarrollo del Plan de Emergencia, este presupuesto debe estar incluido dentro del presupuesto asignado al área SSTMA dentro del Contrato 4060 de 2024, este contiene los siguientes ítems.

- **Capacitación**
 - Brigadas de emergencia
 - Charlas al personal
 - Capacitación en manejo de extintores
 - Capacitación de primeros auxilios al personal
 - Dotación de Emergencia en el campamento.

- **Adquisición de equipos nuevos**

Dotación de Emergencia en el Campamento.

7. ESTADÍSTICAS E INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

Dentro de las estadísticas de accidentalidad llevadas por el Área de Salud y Seguridad en el Trabajo, se debe llevar adicionalmente un registro e investigación de siniestros discriminados de la siguiente manera:
Básicamente consiste en llevar un récord de aquellas situaciones que no desencadenaron una emergencia, pero que pudieron haberla desencadenado, y por supuesto de aquellas que ocasionaron una emergencia.
Con estos registros, se debe hacer una estadística mensual y anual de incidentes y siniestros ocurridos en las instalaciones, definiendo así en que momentos se puede presentar una contingencia en la ejecución del proyecto.

8. PLAN DE AYUDA MUTUA

Una vez establecidas las brigadas de emergencia del contrato **4060 de 2024**, se establecerá junto con el administrador del Edificio Áticos 2000, el Señor Leonardo Palacios, estableciendo puntos de encuentro, rutas de evacuación, kit de emergencias, Medevac General y todos los recursos necesarios para la atención de cualquier emergencia que se pueda presentar, esto quedará registrado en un formato de plan de ayuda mutua. **C**BZC-FR-SST-50 FORMATO DE AYUDA MUTUA.

9. COMITÉ DE EMERGENCIAS:

215

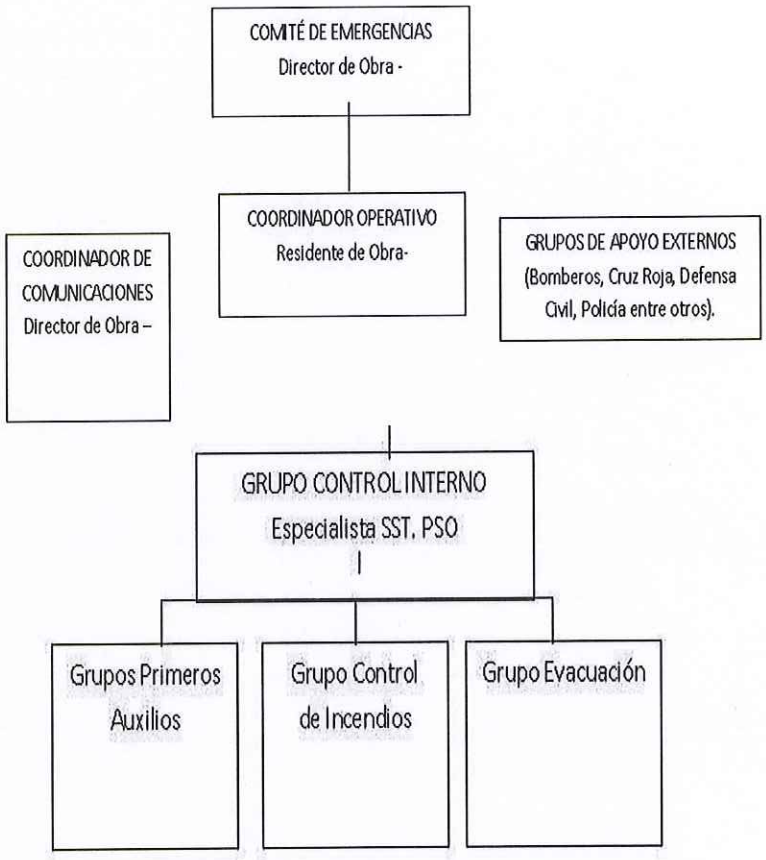


Ilustración 1 Organigrama de Emergencias

10. CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

Entre los trabajadores se van a seleccionar voluntariamente los Brigadistas, para ser entrenados y capacitados en Primeros Auxilios, evacuación, extinción de incendios y Emergencias Ambientales. Esta brigada será una brigada incipiente debido a que se empieza a conformar y el personal es de alta rotación.

Las funciones generales de los Brigadistas se mencionan a continuación:

- Atender el llamado de emergencia en forma inmediata.
- Verificar la emergencia reportada.
- Utilizar los elementos necesarios para atender la emergencia.

216

- Proteger y atender en orden de prioridades: vida humana, animal, vegetal, maquinaria,equipo, material y edificaciones.
- Alertar de un riesgo mayor que haga necesario evacuar la zona.
- Coordinar y controlar la evacuación de la zona.
- Su conformación será entregada a la interventoría acorde con el cronograma en elinforme SST del mes correspondiente.

11. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Todas las organizaciones y proyectos sin importar su clase de riesgo, actividad económicao tamaño, tienen la necesidad de contar con metodologías prácticas que les permitan responder la manera más eficiente y eficaz a situaciones súbitas de emergencia que puedanponer en peligro la estabilidad del sistema, ya sea por que causan daños a la integridad delas personas, pérdidas materiales y económicas, daños al medio ambiente, daños a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

El plan de emergencia es una herramienta de diagnóstico, administrativa, organizacional yoperativa, que le permite a Consorcio Belzcon IDRD 1, seguir unos parámetros de acción simples antesdurante y después de una emergencia con el fin de mitigar las consecuencias de las mismas

- **Metodología análisis de vulnerabilidad**

A continuación, se encuentran las tablas para determinar la valoración de la vulnerabilidad; El valor se halla multiplicando la sumatoria de las consecuencias por la probabilidad.

Para determinar la vulnerabilidad, se multiplica la probabilidad por la consecuencia, lascuales se orientan por los daños generados a:

Personales. Lesiones serias al personal / impacto limitado en el publico Económicas.Operacionales. Imagen institucional
Daños al medio ambiente. Conflicto social.

- **Vulnerabilidad = Probabilidad X Σ Consecuencia**

Estas se suman entre sí, y esta sumatoria es la que nos da el valor a multiplicar por la probabilidad para hallar la vulnerabilidad.

217

BAJO	
MEDIO	
ALTO	

- **Probabilidad**

 - **Estimar la Probabilidad**

Anotar la probabilidad de ocurrencia de cada emergencia. Esta es una consideración subjetiva, pero aun así es útil. Como guía se puede utilizar la siguiente escala:

Tabla 3 Nivel de probabilidad de emergencia

PROBABILIDAD	DEFINICION	PUNTOS
IMPROBABLE	Muy difícil que ocurra. Podrá presentarse, si acaso, una vez cada 50 años.	1
REMOTA	Muy baja la posibilidad, ocurrirá una vez entre 20 y 50 años.	2
OCASIONAL	Limitada posibilidad de ocurrencia, podrá ocurrir una vez entre 5 y 20 años	5
MODERADA	Ha ocurrido pocas veces podría ocurrir una vez entre 1 y 5 años	10
FRECUENTE	Podría ocurrir varias veces por años	20

 - **Estimar las Consecuencias**

- **Valorar las consecuencias para las personas**

Analizar el impacto humano potencial de cada emergencia, es decir la posibilidad de muerte o lesión. Asignar valor en la columna impacto humano de la tabla de vulnerabilidad. Se puede usar una escala como la siguiente:

Tabla 4 Valoración de la consecuencia

GRAVEDAD	DEFINICION	PUNTOS
INSIGNIFICANTE	Sin lesiones	1
MARGINAL	Lesiones sin incapacidad	2
GRAVE	Lesiones Incapacitantes	5
CRITICA	Lesión grave con hospitalización	10
DESASTROSA	Muertes	20

218

- **Valorar las consecuencias económicas**

Considerar las pérdidas o daños potenciales a la propiedad. Tener en cuenta los costosde reposición, reemplazo temporal y reparación.

Tabla 5 Valoración de consecuencias económicas

PROBABILIDAD	DEFINICION	PUNTOS
INSIGNIFICANTE	Perdidas hasta de (10%)	1
MARGINAL	Perdidas entre (20%)	2
GRAVE	Perdidas entre (30%)	5
CRITICA	Perdidas entre (60%)	10

- **Estimar las consecuencias operacionales**

Considerar el tiempo que puede estar detenida la operación a causa de la emergencia.

Tabla 6 Valoración de las consecuencias operacionales

GRAVEDAD	DEFINICION	PUNTOS
INSIGNIFICANTE	Paradas menores de 4 horas	1
MARGINAL	Paradas entre 4 horas y 1 día	2
GRAVE	Paradas de 2 a 5 días	5
CRITICA	Paradas entre 6 y 10 días	10
CATASTROFICA	Paradas mayores de 10 días	20

- **Valorar las consecuencias para la imagen de la empresa**

Tabla 7 Valoración de las consecuencias de imagen

GRAVEDAD	DEFINICION	PUNTOS
INSIGNIFICANTE	Nivel interno de la empresa	1
MARGINAL	Nivel local	2
GRAVE	Nivel regional	5
CRITICA	Nivel nacional	10
CATASTROFICA	Nivel internacional	20

- **Valorar las consecuencias para el medio ambiente**

Tabla 8 Valoración de consecuencias para el medio ambiente

GRAVEDAD	DEFINICION	PUNTOS
INSIGNIFICANTE	Ningún daño para el ambiente	1
MARGINAL	Daño ambiental leve y remediable	2
GRAVE	Daño ambiental leve no remediable	5
CRITICA	Daño ambiental grave remediable	10
CATASTROFICA	Daño ambiental garbe no remediable	20

- **Resultado Análisis de Vulnerabilidad**

Tabla 9 análisis de vulnerabilidad

RIESGO		FACTORES QUE AFECTAN EL RIESGO /ORIGEN Y CAUSA						
CLASE			CONSECUENCIAS					Vuln
		Prob	Pers	Econ	Oper	Imag	Amb	Valor
SISMO	No se realizan revisiones en al área sobre estado de la estructura. Se prevé para la Ciudad de Bogotá un SISMO que pueda afectar de diferentes formas las zonas de la ciudad	10	10	10	20	10	1	510
TORMENTAS ELECTRICAS	Puede presentar este fenómeno, lo cual generaría lesiones graves si afectase el personal, maquinaria ya que no hay protección por encontrarse en área abierta	5	5	5	2	2	1	75
LLUVIAS INTENSAS (Inundaciones)	puede existir la probabilidad en la ocurrencia de lluvias o precipitaciones no controladas que desentabilicen los planes de acción diarios en los puntos de intervención (EJ. Sumideros)	10	20	10	20	10	2	620
INCENDIO O EXPLOSION	Explosión por colisión de autos, detonación de explosivos en el frente de obra. La brigada debe recibir o reforzar capacitaciones. Mantenimiento e inspecciones de instalaciones eléctricas y locativas. Y medidas de evacuación.	20	20	10	5	10	2	940
ACCIDENTES DE TRANSITO	Por la velocidad que llevan los carros que pasan por los Puntos de intervención, haciendo caso omiso a la señalización de aproximación.	20	20	10	5	10	1	920
ESCAPE DE GAS INFLAMABLE	Prevención en la intervención de las obras al momento de realizar las excavaciones, ya que se puede generar que se averíen la red.	5	10	5	5	10	2	150
DERRAME DE COMBUSTIBLE ROBO	El cargue de combustible en la maquinaria en los puntos de intervención, originando derrames. Los delincuentes aprovechan los momentos de confusión para	20	20	10	5	10	1	920
TERRORISMO	Por la situación socio- política del país, las amenazas terroristas o terrorismo telefónico no se pueden	10	5	10	5	10	2	320
SISMO	No se realizan revisiones en el área sobre estado de la estructura. Se prevé para la ciudad de Bogotá un Sismo que puede afectar de diferentes formas las zonas de la	10	20	10	20	10	2	620
LLUVIAS INTENSAS (Inundaciones)	Puede existir la probabilidad e la ocurrencia de lluvias o precipitaciones no controladas que ocasionen inundaciones en la zona del campamento (EJ. Sumideros).	10	5	10	20	10	2	470
INCENDIO O EXPLOSION	Se debe presentar durante el abastecimiento de combustible en obra. Es conveniente evaluar los actuales sistemas de detección, extinción y controles de incendios. La brigada debe recibir a reforzar capacitaciones. Mantenimiento e inspecciones de instalaciones eléctricas, y manipulación de extintores	10	5	10	20	10	2	470
DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	Existen efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas presentes en estados líquidos, vapor o gas durante sus procesos de producción, almacenamiento, transporte, distribución uso o desechos presentes en el campamento que pueden afectar el recurso hídrico por contacto directo o infiltración.	20	5	5	5	1	2	360
ROBO - VIOLENCIA	No se descarta el ingreso de delincuentes	20	20	10	10	5	1	920
SABOTAJE	Tomar medidas de seguridad en sistemas vitales para el funcionamiento como son los eléctricos, de comunicación y de computo	5	10	10	20	10	1	255

La legislación colombiana, las necesidades reales de cada empresa y las condiciones ambientales y sociales, determinan la obligación y conveniencia de estar adecuadamente preparados para afrontar con éxito las eventuales situaciones de emergencia que se puedan presentar en las organizaciones.

220

Con el propósito de brindar seguridad a todos los trabajadores y comunidad en general, es necesario a través de la brigada de emergencia brindar los conocimientos y el entrenamiento básico con el fin de que puedan reaccionar adecuadamente, contribuir y responder ante una emergencia de cualquier tipo.

Para lo anterior, los brigadistas deberán tener base mínima de entrenamiento y poseer losconocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes para ejercer esta responsabilidad tan variada y exigente.

Cabe anotar que por el desarrollo del proyecto las capacitaciones se efectuaran en los sitiosde intervención y algunas veces en el campamento. Por la naturaleza del contrato la concentración de personal es poco probable, adicional a esto la población del contrato en muchas ocasiones pertenece directamente a otro empleador, dificultando así la capacitación y entrenamiento de las brigadas como tal.

Este entrenamiento se llevará a cabo en tres fases que las podemos interpretar como Antes, Durante y Después respectivamente en cada emergencia.

ANTES: Motivación, selección y capacitación; Ubicación geográfica de la obra referente a centros hospitalarios y unidades de apoyo, análisis de vulnerabilidad, recursos logísticos, conocimientos de primeros auxilios, planes de evacuación, extinción de incendios.

DURANTE: Se analiza y diagnostica la situación para tomar las decisiones, organizando el esquema operativo para la atención de la emergencia y si es el caso, orientar y apoyar la ayuda externa especializada, en coordinación con todos los integrantes de la brigadadel proyecto y su jerarquización para la toma de decisiones.

DESPUES: Además de la recuperación del proyecto, se realiza el inventario de elementos de la brigada para su reposición, mediante la retroalimentación y la rendición de informesa los diferentes entes administrativos.

Durante la ejecución de obra se realizará un simulacro de acuerdo al cronograma de actividades SST. Junto con los entrenamientos efectuados a las brigadas de primeros auxilios, evacuación y atención de incendios.

- Disponibilidad de la información necesaria (planos, señalización, listado de teléfonosde emergencia.
- En el campamento se publicarán los números de los laborales a cargo de la obra,teléfonos de las diferentes ARL a las cuales pertenezcan los trabajadores

221

- En el campamento una vez definido, amoblado, organizado y habitado se definirá yseñalizará el punto de encuentro y se publicará el plano.

12. RIESGOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- **Riesgo por incendio**

Hacen parte de estos los siniestros que accidental o voluntariamente se puedan ocasionarsobre zonas aledañas a la vía a construir. Las medidas que se deben implementar para su prevención se contemplan desde la capacitación a todo el personal sobre la manera dereducir el potencial de amenaza.
Se consideran entonces zonas con probabilidad de incendio, aquellas que, por su cobertura vegetal y uso del suelo, pueden ser propensas a la ocurrencia de estos eventos, este riesgoes medio.

- **Riesgos por accidentes con la operación y manejo de equipos**

En la mayoría de actividades del proyecto, se pueden presentar riesgos de accidentes en los que están involucrados los trabajadores y residentes o transeúntes del sector. Para la prevención y mitigación de este tipo de accidentes, en el Sistema de Gestión Salud y seguridad en el trabajo contempla la realización de capacitaciones al personal durante la construcción del objeto del contrato, etc.
De otro lado, se debe notar al personal con los elementos de protección personal necesarios para sus labores, este riesgo es medio.

- **Riesgos de accidentes por deficiencias en la señalización durante la construcción**

Normalmente se presentan deficiencias en la señalización de proyectos especialmente durante la construcción. Los problemas se hacen aún mayores en las horas nocturnas ya que los sitios de obra no son delimitados correctamente con señales reflectivas que resaltenal usuario o residentes del sector, los lugares donde se desarrollan las labores y que representan de una u otra forma peligro. O la señalización es saqueada por personas inescrupulosas, este riesgo es medio.

- **Riesgos por contaminación del aire**

La operación de la maquinaria, así como el acopio de material, generará emisiones de sustancias contaminantes a la atmósfera como Óxido de Nitrógeno, Óxidos de Azufre, Óxidos de Carbono e Hidrocarburos, así como aporte de partículas a la atmósfera. De otra parte, generará un incremento de los niveles de ruido que, de no ser manejado adecuadamente, podrá inconformidades a la comunidad por la cercanía a esta.

Este riesgo se considera bajo, si los contratistas cumplen con las recomendacionesplanteadas.

13. PLANES DE CONTINGENCIA Y PROCEDIMIENTOS:

222

Se aclara que para cualquiera de los protocolos que se mencionaran a continuación se tendrá en cuenta el reporte inmediato por parte del Profesional SST asignado por **el Consorcio** Belzcon **IDRD 1**, ante el Profesional de Interventoría por los medios de comunicación establecidos; correos electrónicos, llamadas telefónicas y vía WhatsApp, este reporte a su vez debe ser realizado al Supervisor del **IDRD** asignado realizando los formatos de reporte de accidente o accidente y su respectiva investigación. **C**BZC-FR-SST-01 INVESTIGACIÓN ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO, **C**BZC-FR-SST-31 REPORTE DE ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA

Residente SST Interventoría	SOFIA FERNANDEZ	proyectos2@soliunsas.com	313 3246220
Residente SST Consorcio Belzcon IDRD 1	Angélica María Cuervo Gil	acuervo.bzc@gmail.com	312 4216417

223

PROTOCOLO DE INCENDIOS
Escenarios: La contingencia de incendio o explosión se da bajo las siguientes circunstancias: Incendio en áreas con instalaciones eléctricas: originado por corto circuito con generación de chispas o recalentamiento de instalaciones eléctricas defectuosas cerca o sobre materiales combustibles (especialmente papel, cartón, madera, etc.) Explosión y/o incendio por atentado terrorista: directo o en cercanías al punto de intervención. Equipo de seguridad con que se cuenta: EXTINTORES: (1 Extintor mínimo en el campamento de 10 o 20 Lbs. Y en cada vehículo y máquina de 10 Lbs.). · ALARMA DE EMERGENCIA: Pito. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS: en el campamento o carpa Vestier COMUNICACIONES: por medio de celulares y teléfono fijo. Equipo de apoyo: debe contar con el listado actualizado de los Cuerpos de Socorro que pueden apoyar en el control de este tipo de emergencia, a nivel distrital. En el campamento o carpa vestier ubica un flujograma de atención y teléfonos del personal administrativo del proyecto para comunicar emergencias.
Estrategia – Que hacer: ANTES DEL INCENDIO: · Capacitar a todo el personal de la sede en manejo de extintores y normas a seguir en casode incendio y/o explosión. · Se deben instalar señales de: evacuación que indiquen rutas y salidas de emergencias; localización y clase de cada extintor; identificación de áreas en el campamento y puntos de encuentro para carpa vestier. · Conocer la ubicación de los extintores en su sitio de trabajo, además identificar puertas de salida y sitios de reunión. Estos se pueden encontrar en los planos de las rutas de evacuación y elementos de atención de emergencias. · Evitar descarga de líquidos inflamables en alcantarillas o sistema de drenaje de aguas domiciliarias porque pueden ocasionar incendios o explosiones por acumulación de gases. · En ambientes cargados de vapores o gases, evite hacer chispas, encender fósforos o cualquier fuente de ignición. · Sea cuidadoso en el manejo de los equipos eléctricos; informe sobre las instalaciones eléctricas defectuosas o deterioradas y manténgalas señalizadas. · Evite recargar los tomacorrientes con la conexión simultánea de varios equipos eléctricos. · Evite la acumulación de papeles, basuras y sólidos combustibles en sitios donde puede crear y propagar el fuego.
DURANTE EL INCENDIO: · Quien detecta la emergencia (conato de incendio o incendio) debe avisar al líder de la brigada de Emergencia. · Si se está entrenado, se debe tratar de controlar con extintor (según tipo de incendio) si es un conato de incendio. · Se llama a Bomberos (Entidad especializada en atención de incendios). · Se identifica el lugar de la emergencia. · La persona encargada activa la alarma (PITO) en forma intermitente lo que indica la existencia de un peligro a lo cual todo el personal debe estar en estado de alerta · Todos deben suspender sus actividades, apagar equipos y estar atentos a la segunda señal, alarma (PITO) que indica que se debe evacuar. · Si el lugar está lleno de humo en la parte superior, salga agachado (gateando) cubriéndose la nariz y la boca con un pañuelo húmedo. · Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo. (auto- apagado). · Si la emergencia se sale de control se evacua y se deja en manos de los grupos especializados. · Dar aviso definitivo para evacuación · Seguir las instrucciones por parte de alguno de los brigadistas para evacuación y tratar de llevarlos a un punto de encuentro · Una vez superada la emergencia, se generan los informes respectivos de atención de la emergencia · Se inicia investigación por parte de la brigada de emergencia.
DESPUES DEL INCENDIO · Reúnase con sus compañeros en el punto de encuentro. · No regrese al lugar del incendio hasta que le den la orden los bomberos o personas autorizadas.

PROTOCOLO DE SISMO
Escenarios: la contingencia de sismo puede presentar eventos conexos como:
Derrumbe de elementos constructivos: originado por fisuras o fallas en las estructuras de sostén de la edificación como placas o por otro lado la caída o desprendimiento de elementos como luminarias. Lesiones de diversa gravedad: Al personal ubicado en los puntos de intervención ya que el desplazamiento para puede dificultarse. Micro zonificación Sísmica de Bogotá: Este estudio es utilizado para establecer la normade diseño y construcción sismo-resistente en la ciudad de Bogotá, y sirve como insumo importante para la planificación urbana y la elaboración de planes de contingencia ante la ocurrencia de un sismo máximo probable.
Equipo de seguridad con que se cuenta: ALARMA: Pitos. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS: ubicado en campamento. COMUNICACIONES: por medio de celulares. Equipo de apoyo: -Debe contar con el listado actualizado de los Cuerpos de socorro que pueden apoyaren el control de este tipo de emergencia. - Conozca los mecanismos para suspender el suministro de energía eléctrica, de agua o de cualquier otro tipo de suministro. - Prepárese mentalmente para evacuar en forma organizada. - Mantenga en lo posible, cerradas las cortinas y/o persianas, evite así la proyección de vidrios en caso de rompimiento- Realice simulacros de evacuación para evaluar medidas de auto – protección.
DURANTE EL MOVIMIENTO SISMO: Las instrucciones que se dan a continuación están basadas en las recomendaciones impartidas por el Sr. Doug Copp, Jefe del grupo de rescate y director de Desastres del Grupo Internacional de Rescate Norteamericano (ARTI), el equipo de mayor experiencia en rescates del mundo. En cualquier derrumbe hay un 100% de sobre vivencia para las personas usándolo que se denomina " el triángulo de vida". - Durante el sismo tratar de ubicarse en un lugar seguro, lejos de ventanas, no lo haga debajo escritorios, mesas, puertas, etc. · Acuéstese en posición fetal al lado de un sofá, silla grande o mueble grande, si está dentro de un vehículo, salga del mismo y siéntese o acuéstese al lado de mismo. Sea lo que sea que caiga sobre estos objetos, siempre dejará un espacio vacío a sus lados. - Al ubicarse al lado del objeto hágalo doblando la cabeza con el cuerpo pegado a las rodillas, cubriéndose la parte lateral de la cabeza con los codos y juntando las manos fuertemente detrás de la nuca - Evite correr pasando de un lado a otro de la vía ya que hay vehículos en movimiento continuamente. Se debe tratar de protegerse ya que puede haber vehículos que colapsen e ingresen al punto de intervención. - Evite entrar en pánico por el ruido que produce el terremoto, el sonido de los objetos que se rompen y caen o la sensación de indefensión ante el evento. - Si se encuentra en la vía alejarse de la misma alejarse de árboles, postes con cableado eléctrico, ventanales, etc. -En frente de obra se deberá suspender de manera inmediata toda actividad con maquinaria, equipos y vehículos. Estos deberán apagarse y dejarse en el lugar donde quedó, sin desplazarlos durante el sismo.

225

- En las excavaciones que se presenten deberán suspenderse de manera inmediata y realizar la evacuación ordenada del área de trabajo hacia el punto de encuentro o en este caso como la intervención de la malla vial es cercana a, dirigirse hacia esta.

DESPUES DEL MOVIMIENTO SISMICO:
- Después de un terremoto o temblor principal, es muy probable que vuelva a temblar réplicas) por lo cual se pueden originar otros eventos de emergencia.
Evaluar situación de cómo quedo el sitio, si existe falla en la estructura de la edificación, se debe proceder con un reconocimiento primario del área, evaluar una ruta segura, solicitar ayuda, si es posible salir.
Si queda atrapado use una señal visible o sonora para llamar la atención.
Si no existe falla estructural dentro del campamento u oficina principal se puede iniciar el proceso de evacuación hacia la salida como lo indica el procedimiento utilizando las rutas de evacuación, manteniendo la calma y en orden; hasta el Punto de Encuentro.
Siempre acate las instrucciones del brigadista o coordinador de evacuación. Realizar el censo respectA1:J7ivo por parte de los coordinadores de evacuación y en frente de obra apoyando esta labor el inspector del frente de obra deberá asumir esta labor, quiénes verificaran con los listados respectivos por áreas.
Una vez superada la emergencia, se verifica el estado de las instalaciones, el regreso o no a los puestos de trabajo y se generan los informes respectivos de atención de la emergencia.

PROTOCOLO DE AMENAZAS POR LLUVIA

Escenario: Debido a la influencia del cambio climático global, puede existir la probabilidad en la ocurrencia de lluvias o precipitaciones no controladas que desestabilicen los planes de acción diarios en los Frentes de Trabajo.
- Lluvia Intensa con presencia de Tormentas Eléctricas: Debido al campo magnético que presenta la tierra, existe la probabilidad que maquinaria, árboles, personas u otro elemento pueda atraer rayos eléctricos durante el suceso de lluvias con tormentas eléctricas generando daños en los elementos operacionales y en las personas expuestas en los frentes de trabajo:
-Riesgo de arrastre de material granulado por lluvia: en caso de presentarse lluvia intensa que pueda generar este riesgo se mantendrán en obra medidas de control como la ubicación del material en sitios de acopio en lugares planos cubiertos con plástico, Se realizaran jornadas de orden y aseo manteniendo el material en dichos puntos de acopio y en caso de que se llegue a presentar arrastre de material se mantendrán los sumideros aledaños a la zona de intervención cubiertos con anjeo que no permita el paso de este material a los mismos.
- Equipo de seguridad con que se cuenta: EXTINTORES: (1 Extintor mínimo en el campamento. Y en cada vehículo y máquina de 10Lbs.). BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS: ubicado en el campamento. COMUNICACIONES: por medio de celulares y teléfono fijo. Equipo de apoyo: debe contar con el listado actualizado de los Cuerpos de Socorro que pueden apoyar en el control de este tipo de emergencia.
-Estrategia: Quien detecta la posible emergencia, debe avisar al Ingeniero Residente ó líder de la brigada de Emergencia o coordinador de emergencia de la sede.

226

PROTOCOLO DE DERRAME DE COMBUSTIBLES Y SUSTANCIAS NOCIVAS

Escenario:
- Derrame de Combustibles por fugas en Maquinaria: originado por el deterioro del equipo o manipulación del operador.
-Derrame de Sustancias Nocivas por Terceros en los Frentes de Trabajo: Se pueden presentar emergencias derivadas de la actividad en los frentes de trabajo o de terceros ajenos a la operación que derramen estas sustancias en las instalaciones o Frentes de Obra

Equipo de seguridad con que se cuenta:
-EXTINTORES: (1 Extintor mínimo en el campamento de 10 o 20 Lbs. Y en cada vehículo y máquina de 10 Lbs.).
-HERRAMIENTAS: Para Zanjear si es necesario, material absorbente o seco (arena). bolsas.
-ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: mascarilla, Guantes de caucho, Botas, Gafas de Seguridad, Overol.
-BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS: ubicado en el campamento de obra.
-COMUNICACIONES: por medio de celulares y teléfono fijo.
-Equipo de apoyo: debe contar con el listado actualizado de los Cuerpos de Socorro que pueden apoyar en el control de este tipo de emergencia.

Estrategia:
Se identifica el lugar de la emergencia:
-Quien detecta la emergencia (fuga o derrame) debe avisar al líder de la brigada de Emergencia o coordinador de la misma.
-La persona encargada inicia las actividades indicando la existencia de un peligro a lo cual todo el personal debe estar en estado de alerta.
-Utilizar el material absorbente para efectuar un dique y evitar que el derrame llegue a redes de alcantarillado o zonas verdes.
-Apagar de inmediato el equipo involucrado.
-Si lo amerita se debe llamar a Bomberos.
-Si la emergencia se sale de control se evacua y se deja en manos de los grupos especializados.
-Dar aviso definitivo para evacuación.
-Seguir las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación.
-Circular evitando obstruir las vías de evacuación.

Recomendaciones:
-Continuar con el programa de inspecciones de toda la maquinaria, equipo y vehículos propios y alquilados, con especial atención en las mangueras Hidráulicas, suministro de combustible a equipos en los frentes de obra, efectuada a diario por el operario.
- Capacitar a todo el personal de la sede en manejo de extintores y normas a seguir en caso de incendio y/o explosión por derrame de sustancias Nocivas, al menos una vez al año.
- Se deben instalar señales de: evacuación que indiquen rutas de emergencias; localización y clase de cada extintor; identificación de áreas o secciones del campamento.
-Evitar la colocación de Combustibles y Sustancias Nocivas en forma directa sobre equipos energizados, instalaciones eléctricas (tableros, tomas, luminarias, etc.) o muy cercanas a estas.
-Seguir procedimiento de manejo de sustancias químicas del SGSST del Consorcio Belzcon IDRD.

227

PROTOCOLO DE PRIMEROS AUXILIOS
Escenarios: -Lesiones o enfermedad súbita grave de un solo paciente o lesiones o enfermedad súbita con varios afectados, en ambos casos con la posibilidad de resultar como eventos conexos a algunas de las posibles emergencias que se pueden presentar. -La atención de Primeros Auxilios sólo se activará en casos de lesiones o enfermedad grave que implique la evacuación urgente del o los pacientes. Sin embargo, se debe recordar que los Primeros Auxilios son una atención básica, no especializada; las personas que se encuentren en uno de los eventos anteriormente descritos deben ser remitidas al centro asistencial más cercano.
Equipo de seguridad con que se cuenta: -BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS: ubicado en el campamento de obra. -COMUNICACIONES: por medio de celulares y línea fija. Equipo de apoyo: debe contar con el listado actualizado de los Cuerpos de socorro que pertenezcan al sector.
Estrategia: Quien detecta a la persona (as): informa al líder de la brigada de Emergencias o al Brigadista -Se presta atención inmediata al llamado, el brigadista establece contacto directo con el lugar e identifica la situación. -Solicita información del paciente a los testigos o personal del área. - El brigadista evalúa la situación del paciente para determinar si puede prestar la atención básica inicial o se requiere solicitar ayuda especializada. -Solicitar ayuda a la entidad especializada ARL – EPS – Línea de Emergencias123 Evitar el pánico, tratar de controlar a personas en este estado. -Solicitar ayuda a la entidad especializada ARL – EPS – Línea de Emergencias123 Evitar el pánico, tratar de controlar a personas en este estado. -El equipo de apoyo: controla todo el sistema de comunicaciones durante la contingencia. -Solicitar ambulancia. -En caso de requerirlo se remitirá con un acompañante al centro médico especializado más cercano sin importar el tipo de entidad a la cual está afiliado. -El resto del personal: Atento y disponible para apoyar la emergencia. -Una vez superada la emergencia, se verifica el estado de la situación, para determinar el regreso a labores, si esta lo permite. Se generan los informes respectivos de atención de la emergencia. -Se inicia investigación. -Periódicamente se verifica el estado y evolución del paciente, en caso de que este haya sido remitido a un Centro Asistencial.
Recomendaciones: -El botiquín debe ser objeto de inspección y reposición periódica de sus elementos, así como llevar registro de su uso. -Se recomienda tener información de todos los empleados con una alerta médica. Hacer seguimiento y tener información sobre tipo de enfermedad y medicamentos que utiliza. (dosis y horarios) -En emergencias, los brigadistas deben atender a los lesionados. -Se debe realizar un reporte de atención de cada uno de los pacientes en el reporte de control de uso del botiquín.

228

-Los heridos se deben ubicar en zonas de clasificación para priorizar la remisión a centros asistenciales
-Estos criterios de evacuación dependen de los recursos externos existentes, de la cantidad de lesionados y la magnitud del evento con respecto a una localidad

PROTOCOLO DE AMENAZA O ATENTADO CON BOMBA
Escenarios: -Se pueden presentar situaciones emergentes cuando directamente se recibe un ataque a las instalaciones, en edificios o zonas aledañas o cuando se recibe un comunicado llamado telefónico con amenaza de atentado. -La concreción del atentado con bomba puede presentar eventos conexos como: Derrumbe de elementos constructivos: originado por el poder de la onda expansiva de la explosión sobre las estructuras (fachada, columnas, vigas, placas, cubiertas, etc.) lo que puede conllevar rotura de ventanales de vidrio, marquesinas, tejas, derrumbe de paredes, techos, cubiertas, placas o por otro lado la caída o desprendimiento de elementos como luminarias, muebles, adornos, almacenamientos en alturas, estanterías o sin asegurar. -Conato de incendio o incendio: Originado por elevación de temperatura o presencia de chispa o fuego (como producto de la explosión) en contacto con materiales combustibles o inflamables del lugar. -Lesiones de diversa gravedad: en personal fijo o visitantes, en caso de que el evento se presente durante el horario de prestación de servicios.
Equipo de seguridad con que se cuenta: -EXTINTORES: (1 Extintor mínimo en el campamento de 10 o 20 Lbs. Y en cada vehículo y máquina de 10 Lbs.). -ALARMA: Pito intermitente. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS: Ubicado en campamento -COMUNICACIONES: por medio de celulares y línea fija. Equipo de apoyo: debe contar con el listado actualizado de los Cuerpos de socorro que pueden apoyar en el control de este tipo de emergencia.
Estrategia: -En caso de que en un área u oficina se reciba una llamada de amenaza, un aviso o panfleto o se detecte un paquete extraño, se debe seguir el siguiente plan de acción. -Acciones en caso de sospecha de atentado terrorista. Si usted descubre elementos sospechosos, encuentra personas en actitudes sospechosas notifique inmediatamente a los Vigilantes y al director de Emergencias de la sede, describiendo situación ubicación e identificación de quien realiza la llamada, quien llamará a su vez al o los Vigilantes, una vez confirmada la situación. -No mueva o toque ningún material sospechoso. -Impida el acceso a otras personas y desaloje el área u oficina, pero no las instalaciones. -Hágalo en forma calmada para no causar pánico. -Si es Brigadista espere indicaciones del líder de la brigada de Emergencias de la sede o de los grupos de apoyo externo. -Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima y siguiendo los procedimientos establecidos para evacuación. -Lleve con usted a los visitantes y no se devuelva. -Vaya hasta el sitio de reunión establecido y espere las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación.

229

-Utilizar procedimiento, solicitar ayuda, si es posible salir.
-Llegar hasta el punto de encuentro, en donde después de realizar el censo, se informará a las ayudas especializadas (Bomberos, Defensa Civil y/o Cruz Roja), las personas que se encuentran dentro de la edificación y su posible ubicación.
-El director de Emergencias debe verificar la presencia y condición normal de las personas reunidas, en caso de detectar la ausencia de alguna se debe evaluar la condición segura del lugar y la disponibilidad de recursos para realizar el apoyo, de lo contrario solicitar apoyo a la institución especializada como Bomberos, Defensa Civil y/o Cruz Roja.
-Las tareas de rescate siempre deben ser realizadas por personal experto, con experiencia y los equipos adecuados.
-Una vez superada la emergencia, se verifica el estado de las instalaciones, realiza una reunión con todo el personal explicando la normalidad de la situación, restableciendo la confianza y garantizando las condiciones seguras para ingresar nuevamente a las instalaciones que fueron objeto de dicha amenaza, se da orden por parte del Coordinador
-General de Evacuación para el regreso o no a los puestos de trabajo y se generan los informes respectivos de atención de la emergencia.

Recomendaciones:
-Continuar con actividad de vigilancia, individual o colectiva en los diferentes puntos de intervención mediante la realización de recorridos continuos, con el fin de identificar, alertar y verificar posibles personas, objetos (paquetes, bolsas, maletas, etc.) o vehículos sospechosos.
-Crear y difundir programa de culturización que involucre a la comunidad circundante a la sede y la convierta en vigía de seguridad constante mediante la denuncia o alerta de actos o personas en actitudes sospechosas.
-Realizar reporte y hacer seguimiento de las medidas recomendadas.

PROTOCOLO POR ACCIDENTE DE TRANSITO

Acciones en caso de accidente de tránsito:
-Revisión de la señalización dispuesta en el PMT.
-Llamar a la policía de tránsito.
-Verificar que el personal no se encuentra herido.
En caso tal llamar a la cruz roja para asistencia del personal.
Evitar que el personal se aglomere en la zona.
Desviar los automóviles que vayan por la vía si hay esa opción a fin de evitar congestiones mayores y dar pasó a la ambulancia para atención en caso de ser llamada.
Los paleteros deben manejar el desvió del tráfico apoyados por el ingeniero ambiental y de ser necesario apoyarse con la policía de tránsito.

LLAMADA A LA POLICIA DE TRANSITO:
El personal que se encuentre en el frente de trabajo y haya presenciado el accidente, debe comunicarse con la policía de tránsito al número indicado.
Esperar en la zona de trabajo mientras llega la policía de tránsito, en caso de que sé observen heridos llamar a la línea de atención de la cruz roja.

230

REPORTE DEL ACCIDENTE:
Comunicar a la interventoría la situación presentada.
Comunicarse con personal del punto de intervención administrativo (Ingenieros) de acuerdo al listado publicado, a fin de gestionar el trámite respectivo ante las autoridades competentes.
SI SE HA PRODUCIDO LA EXPLOSIÓN:
Si encuentra personas heridas, en peligro inminente por eventos conexos a la explosión (Desplome de objetos o estructuras) trate de prestarles ayuda y retírelos del sitio si se siente en capacidad de hacerlo de lo contrario, solicite apoyo.
Abandone el lugar y notifique por medio de los sistemas con que se cuente.
Espere y siga las indicaciones de los brigadistas y autoridades correspondientes.
Si se ordena evacuar las instalaciones, hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima.

Recomendaciones:
Realizar seguimiento y verificación a señalización de acuerdo con PMT Capacitar al personal en riesgo público y autocuidado Capacitar a todo el personal en el plan de emergencias.

PROTOCOLO POR AMENAZA O HURTO – ATRACO O RIESGO SOCIAL CON COMUNIDAD

Escenarios: se pueden presentar situaciones emergentes cuando directamente se recibe un ataque a las instalaciones, en edificios o zonas aledañas o cuando se recibe un comunicado o llamado telefónico con amenaza de asalto o hurto.
-La concreción amenaza puede presentar eventos conexos como:
-Lesiones de diversa gravedad: en personal fijo o visitantes, en caso de que el evento se presente durante el horario de prestación de servicios.
-Pérdidas económicas por los materiales sustraídos.

Equipo de seguridad con que se cuenta:
-BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS: En el campamento.
-COMUNICACIONES: por medio de celulares y línea fija.
-Equipo de apoyo: debe contar con el listado actualizado de los Cuerpos de socorro que pueden apoyar en el control de este tipo de emergencia.
Estrategia: en caso de que en un área u oficina se reciba, un aviso o panfleto o se detecte un paquete extraño, se debe seguir el siguiente plan de acción.
-Acciones en caso de sospecha de robo o hurto.
-Reporte a seguridad la situación y la descripción de la persona.
-De una manera cortes acérquese a la persona y pregunte si puede ayudar en algo.
-Manténgase alerta y espere instrucciones.
-Si usted descubre elementos sospechosos, encuentra personas en actitudes sospechosas notifique inmediatamente al director de Emergencias de la sede, describiendo situación ubicación e identificación de quien realiza la llamada. Retírese si es posible, del lugar.
-Impida el acceso a otras personas y desaloje el área u oficina, pero no las instalaciones
-Hágalo en forma calmada para no causar pánico.
-Si es Coordinador de Evacuación o Brigadista espere indicaciones del líder de la brigada de emergencias de la sede o de los grupos de apoyo externo.
-Si no pertenece a ninguno de los grupos de apoyo, espere instrucciones Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima y siguiendo los procedimientos establecidos para evacuación.
-Lleve con usted a los visitantes y no se devuelva. Vaya hasta el sitio de reunión establecido y espere las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación.

PROTOCOLO SI SE HA PRODUCIDO ENFRENTAMIENTOS O AGRESIONES POR PARTE DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, CONDUCTORES O TECEROS
-Mantenga siempre la calma, evite riñas innecesarias. -Aléjese del lugar y diríjase a su superior más cercano. -Reporte la situación y la descripción de la persona. -Recuerde que este comportamiento se toma por prevención. -Manténgase alerta y espere instrucciones. -Si usted descubre elementos sospechosos, encuentra personas en actitudes sospechosas notifique inmediatamente al director de Emergencias de la sede, describiendo situación ubicación e identificación de quien realiza la llamada. -Retírese si es posible, del lugar -Impida el acceso a otras personas y desaloje el área u oficina, pero no las instalaciones. -Si se le ordena retirarse hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima y siguiendo las recomendaciones dadas. -Evite enfrentarse a los delincuentes.
Recomendaciones: -Continuar con actividad de vigilancia, individual o colectiva en los diferentes puntos de intervención mediante la realización de recorridos continuos, con el fin de identificar, alertar y verificar posibles personas o vehículos sospechosos. -Realizar reporte y hacer seguimiento de las medidas recomendadas.

13.1. AFECTACIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS

ANTES	DURANTE	DESPUES
Identificar las redes de servicio publico	Comunicar a la ESP la emergencia que se origino	Elaborar el reporte de afectación
Actualizar números de teléfono de ESP	Proporcionar los datos precisos: Ubicación	Evaluación de daños
Tomar las medidas preventivas que sean necesarias	Aislar el sitio afectado	Restablecimiento del servicio

PASO	DURANTE	COMO HACERLO
1	Notificar la ocurrencia del evento	Quien descubra el evento avisa inmediatamente a: director de obra, residente de obra, personal de gestión ambiental.
2	Solicitud de datos y	El residente de obra informado toma los siguientes datos: dirección, teléfono, tipo de daño, fecha y hora del accidente. A su vez coordina el acordonamiento del área con el

232

PASO	DURANTE	COMO HACERLO
	acordonamiento del lugar	apoyo del personal que está en el sitio del incidente y designa al personal para que espere la llegada del personal de la empresa de servicios públicos.
3	Reporta daño a la empresa de servicios públicos	El residente o personal informado se comunica con la empresa de servicio público. Anotando el número de radicado de queja.
4	Coordinar acciones con funcionarios de la empresa de servicios públicos	El personal designado espera la llegada del personal de la ES, dando información de riesgos adicionales que pueden encontrarse en el sitio de trabajo. Si el daño es mayor, se coordinara con la empresa de servicio público, el suministro o la solución temporal para garantizar que el daño no afecte la zona.
5	Reportar normalidad y reanudar actividades	Una vez solucionado el inconveniente, reportar la finalización del evento al personal SSTMA.

PLAN DE EVACUACION
Escenarios: PUNTOS DE INTERVENCION susceptibles de ser ocupadas por personal fijo o flotante, durante el desarrollo de actividades.

Equipo de seguridad con que se cuenta:

- ALARMA: Pito.
- COMUNICACIONES: por medio de celulares y Línea fija.

Estrategia: detectada la emergencia, se da la voz de alarma, se verifica por parte de los brigadistas o el Director de Emergencias y se activa Plan de Emergencias. Dependiendodel área en donde se genere la emergencia, se evacua primero el sector afectado, los Aledaños y luego los más alejados.

Acciones en caso de requerirse evacuación del frente de trabajo

- Si usted escucha la voz de alerta o alarma suspenda inmediatamente lo que esté haciendo.
- Evite el pánico, no corra ni cause confusión.
- No se quede en los baños o zonas comunes, evacue con el resto de personas.
- Siga las instrucciones de líder de la brigada y/o coordinador de emergencias.
- Cuando indiquen salir hágalo calmadamente por las vías de evacuación establecidas. (Ver Anexo).
- Antes de salir se debe verificar el estado de las vías de evacuación
- Cerrar puertas después de salir, sin seguro.
- Dar prioridad a mujeres, niños y ancianos (visitantes) si los hay.
- Por ningún motivo devolverse.
- En caso de presencia de humo el desplazamiento debe hacerse gateando.
- Dirigirse al Punto de Encuentro o sitio de reunión que se le indique.
- Verificar lista del personal en el punto de reunión o encuentro final.
- Se realiza censo en punto de encuentro. Si falta personal y dependiendo del tipo de emergencia, entra a actuar la brigada (grupo de rescate) o se solicita ayuda especializada. (Bomberos – Cruz Roja).

Puntos de encuentro: el punto de encuentro debe tener como mínimo las siguientes características:

- Estar alejado un mínimo de 100 metros de la zona de impacto y a 20 metros de edificaciones u objetos que puedan caer.
- No deben ubicarse en lo posible sobre vías públicas o rutas de acceso o las edificaciones.
- No deben estar ubicados demasiado lejos y que ello implique grandes desplazamientos.
- No deben ubicarse en sitios que interfieran con las operaciones de los grupos de emergencia.
- Tener alto nivel de seguridad con respecto a: líneas eléctricas, tránsito vehicular, depósitos de combustibles, estructuras inestables, irregularidades del suelo.

Casos en que se debe evacuar: las decisiones para la evacuación parcial o total delas edificaciones se tomaran con base en lo siguiente:

- CUANDO EVACUAR EN CASO DE INCENDIO: Para este riesgo se hará siempre que el conato o incendiose haya salido del control de los Brigadistas o Grupos de apoyo interno,

evacuandoprimero el área afectada, las aledañas y luego las más alejadas.

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS PARA VISITANTES

ANTES	DURANTE	DESPUES
Se deben dar instrucciones a los visitantes, sobre las normas de comportamiento en caso de una emergencia, vías de evacuación, puntos de reunión, código de alarmas y condiciones de desplazamiento dentro de las instalaciones, por medio de la entrega de volante escrito o la instalación. Los planos con rutas de evacuación deben estar ubicados en la cartelera donde los pueden verfácilmente.	Orientar al personal ajeno del punto de intervención la ruta de evacuación dirigiéndolo hacia el punto de encuentro. Si se le ordena evacuar debe apagar todos los equipos electrónicos ,desconectarlos de lafuente de energía. Salir en forma ordenada, una persona detrás de otra, sin correr, impidiendo que las personas se devuelvan no se queden en el área, dejando cerradas las puertas sin seguro. Por ningún motivo sedevuelva en caso de una evacuación.	Al ingresar al área observar cuidadosamente detectando factores de riesgos adicionales.

AFECTACIÒN A REDES DE GAS NATURAL

ANTES	DURANTE	DESPUES
Identificar la ubicación de redes de gas natural	Comunicar a la ESP la emergencia que se originó, de manera inmediata a la línea 164	Elaborar el reporte de afectación
Actualizar números de teléfono de la ESP	Proporcionar los datos precisos: Ubicación exacta	Evaluación de daños
Tomar las medidas preventivas que sean Necesarias	Aislar el sitio afectado, no encender maquinaria ni celulares, evacuar si en las viviendas anexas se detecta olor a gas	Restablecimiento de servicio

235

PASO	DURANTE	COMO HACERLO
1	Notificar la ocurrencia del evento	Quien descubre el evento deberá avisar inmediatamente a: director de obra residente de obra, persona de gestión ambiental o quien se encuentre cerca o llamar directamente a la línea de atención a gas natural 164.
2	Solicitud de datos y acordonamiento del lugar	El residente de obra informado toma los siguientes datos: dirección, teléfono, tipo de daño, pulgadas de la tubería afectada, fecha y hora del accidente. A su vez coordinar de inmediato el acordonamiento del área con el apoyo del personal que está en el sitio del incidente y designa al personal para que espere la llegada de la empresa de serviciospúblicos
3	Inmovilización de la maquinaria	Se inmovilizara la maquinaria que se encuentre en el lugar de la ruptura de la tubería.
4	Reporta daño a la empresa de servicios públicos	El residente O personal informado se comunica con la empresa de servicio público. Anotando el número de radicado de la queja
5	Seguir indicaciones de gas natural	Una vez efectuado el reporte de la empresa de servicios domiciliarios efectúa las recomendaciones que se deberán seguir: evitar la manipulación de mangueras fisuradas O rotas, acordonar el lugar, inmovilizar la maquinaria, evitar el paso de peatones máximos si se encuentran fumando o usando celular. Evacue los inmuebles anexos a la ruptura de la tubería si el olor es muy intenso.
6	Coordinar acciones con funcionarios de la empresa de servicios públicos	El personal designado espera la llegada del personal de la ESP, dando información de riesgos adicionales que pueden encontrarse en el sitio de trabajo. Si el daño es mayor, se coordinará con la empresa de servicios públicos el suministro o la solución temporal para garantizar que el daño no se afecte la zona.

231

7	Reportar normalidad y reanudar actividad es	Una vez solucionado el inconveniente, reportar la finalización del evento al personal de SSTMA

14. MEDEVAC

- **ENTIDADES DE SALUD Y DE APOYO**

De acuerdo a las características de ejecución del contrato 4060 de 2024, en el cual se efectuarán intervenciones en la localidad de Engativá, se contemplará para cada zona de intervención o localidad, un listado particular de entidades de apoyo, que se actualizará deacuerdo al inicio de actividades en cada localidad.

ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO
Cruz Roja	Av. Carrera 68 # 68B-31	437 6300
Numero de Emergencia	-	123

Las entidades de salud y apoyo de manera general se relacionan a continuación, una vez se dé inicio a las intervenciones, se actualizará el listado con las entidades propias de cadalocalidad o área a intervenir un día antes de iniciar labores. Esta información será incluida en el plan de emergencias del contrato, informada a interventoría y publicada en el frente de obra correspondiente.

- **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – COB**

NOMBRE	DIRECCIÓN	CIUDAD	DEPARTAMENTO	HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO
B-1 Chapinero	Carrera 9A No. 61 - 77	Bogotá - Colombia	Cundinamarca	24 Horas	60 1 3485420
B-2 Central	Calle 11 No. 20A - 10	Bogota	Cundinamarca	24 Horas	60 1 3602845 60 1 3602861
B-3 Restrepo	Avenida Carrera 27 No. 19A - 10 Sur	Bogota	Cundinamarca	24 Horas	60 1 2727721 60 1 2727701
B-4 Puente Aranda	Calle 20 No. 68A - 06	Bogota	Cundinamarca	24 Horas	60 1 2600106 60 1 2600087
B-5 Kennedy	Carrera 79 # 41D - 20 Sur	Bogota	Cundinamarca	24 Horas	60 1 2648343 60 1 2648232
B-6 Fontibón	Calle 17 No. 96G - 20/46	Bogota	Cundinamarca	24 Horas	601 2676810 60 1 2676046
B-7 Ferias	Calle 77a No 77 – 28	Bogota	Cundinamarca	24 Horas	60 1 2508878 60 1 2506572
B-8 Bosa	Carrera 80J No. 70C - 28 Sur	Bogotá	Cundinamarca	24 Horas	60 1 7767991
B-9 Bellavista	Carrera 15 Este # 41B - 08 Sur	Bogota	Cundinamarca	24 Horas	60 1 2076167 60 1 2076143
B-10 Marichuela	Carrera 14 bis # 75 - 29 sur	Bogota	Cundinamarca	24 Horas	60 1 2002342 60 1 2001509
B-11 La Candelaria	Diagonal 62 Sur No. 22B - 07	Bogota	Cundinamarca	24 Horas	60 1 7151464 60 1 7151613
B-12 Suba	Carrera 92 No. 143 - 23	Bogota	Cundinamarca	24 Horas	60 1 6804141 60 1 6857486
B-13 Caobos	Carrera 14B No. 146 - 05	Bogota	Cundinamarca	24 Horas	60 1 6144390 60 1 6144105
B-14 Bicentenario de la Independencia	Carrera 55 No. 167 - 51	Bogota	Cundinamarca	24 Horas	60 1 6691685 60 1 6691700
B-15 Garcés Navas	Carrera 110 No. 77 - 24	Bogota	Cundinamarca	24 Horas	60 1 227265 60 1 2273140
B-16 Venecia	Diagonal 49A Sur No. 49 - 61	Bogota	Cundinamarca	24 Horas	LÍNEA 123
B-17 Centro Histórico	Calle 9 No. 3 – 12 Este	Bogota	Cundinamarca	24 Hora	60 1 2861305 60 1 2861208

TOMADO DE: https://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/atencion-ciudadano/estaciones

- **TELEFONOS DE EMERGENCIAS**

ENTIDAD	TELEFONO	ENTIDAD	TELEFONO
BOMBEROS	119	DEFENSA CIVIL	144
CRUZ ROJA	132	EMERGENCIAS MÉDICAS	125
POLICIA METROPOLITANA	112	POLICIA TRÁNSITO	127
CENTRO TOXICOLÓGICO	136	GAS NATURAL	164
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	116	CODENSA	115
EMPRESA DE TÉLEFONOS	114	DIJIN	157
CISPROQUIM	2886012	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE BOGOTÁ	4297414

- **POLICÍA NACIONAL**

Nombre	Dirección	Teléfono
Primera Usaquén	Calle 165 # 19 - 85	6710150
Décima Segunda Barrios Unidos	Carrera 72 # 50 - 81	2404880
Décima Tercera Teusaquillo	Carrera 13 # 39 - 86	2850825
Vigésima Chicó	Calle 94 # 20 - 24	
Vigésima Primera Aeropuerto	Avenida el Dorado # 93 - 30	4138348
Vigésima Segunda Terminal de Transporte	Transversal 66 # 35 - 11	
Vigésima Quinta Modelia	Carrera 78A # 42 - 75	
Vigésima Sexta Carabineros	Parque Nacional Calle 36	
Vigésima Séptima Vigilancia Judicial	Calle 29 # 18 - 45	

- **DIRECTORIO DEL SECTOR SALUD**

Nombre	Nivel de atención	Tipo de Institución	Dirección	Teléfono
Hospital universitario San Ignacio		PUBLICO	Cra 7° #40-62, Bogotá	(601) 5946161
Hospital militar central de Bogotá	TERCER Y CUARTO	PUBLICO	Tv. 3c #49-02,	(601) 3486868
Clínica Palermo		PARTICULAR	cl. 45c #22-02	(601) 7420550

- **TELEFONOS ARL**

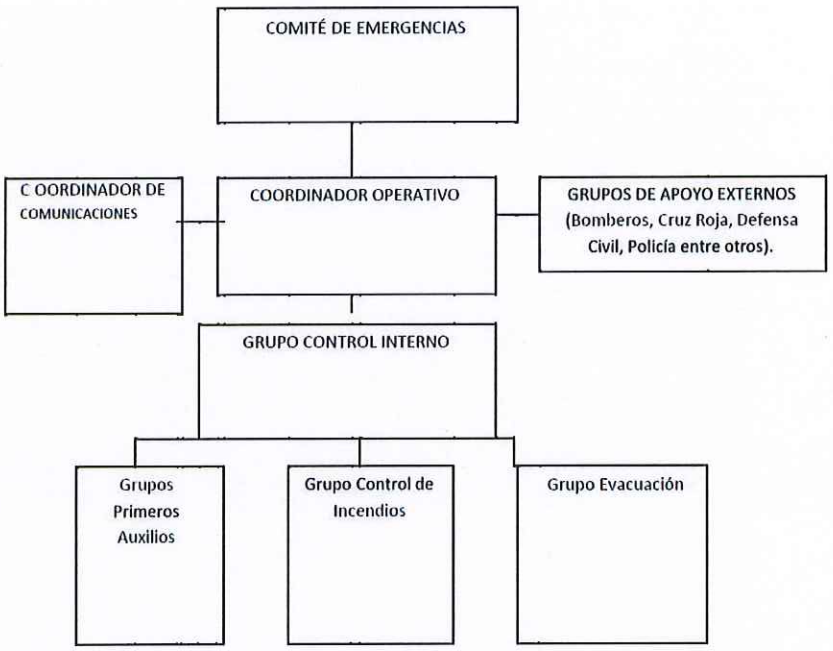
TELEFONO DE ARL EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO		
INSTITUCION	**TELEFONO DE EMERGENCIAS**	**PERSONA A CONTACTAR**
ARL SURA	405 59 00 Línea Gratuita: 01800051 1414	Personal de Turno
POSITIVA	307 70 00 Línea Gratuita: 01800011170 # 533	Personal de Turno
COLPATRIA	423 57 57 Línea Gratuita: 018000512620 315 335 63 33	Personal de Turno
COLMENA	401 04 47 Línea Gratuita: 018000919667	Personal de Turno
BOLIVAR	312 21 22 Línea Gratuita: 018000723322 # 322	Personal de Turno
LIBERTY	307 70 50 Línea Gratuita: 018000113390	Personal de Turno
EQUIDAD	746 03 92 # 324	Personal de Turno
PREVISORA	348 57 57 # 345	Personal de Turno
MAPFRE	307 70 26 # 624	Personal de Turno

- **LISTADO DE EPS**

No.	ENTIDAD	CÓDIGO	RÉGIMEN	TELÉFONO
1	COOSALUD EPS-S	ESS024 - EPS042	AMBOS REGÍMENES	601 7467215
2	NUEVA EPS	EPS037 - EPSS41	AMBOS REGÍMENES	601 307 70 51
3	MUTUAL SER	ESS207 - EPS048	AMBOS REGÍMENES	651 7393 018000 116882
4	ALIANSALUD EPS	EPS001	CONTRIBUTIVO	(601) 7568000
5	SALUD TOTAL EPS S.A.	EPS002	CONTRIBUTIVO	485 45 55 – 018000114524
6	EPS SANITAS	EPS005	CONTRIBUTIVO	6013759000
7	EPS SURA	EPS010	CONTRIBUTIVO	601 404 90 60
8	FAMISANAR	EPS017	CONTRIBUTIVO	307 80 69 – 018000916662
9	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS SOS	EPS018	CONTRIBUTIVO	(602) 4898686 o 018000938777.
10	SALUD MIA	EPS046	CONTRIBUTIVO	(607) 6394747
11	COMFENALCO VALLE	EPS012	CONTRIBUTIVO	(602) 229 41 41
12	COMPENSAR EPS	EPS008	CONTRIBUTIVO	601 444 12 34
13	EPM - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	EAS016	CONTRIBUTIVO	604 44 44 115
14	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	EAS027	CONTRIBUTIVO	(601) 381 71 71
15	SALUD BÓLIVAR EPS SAS	EPS047	CONTRIBUTIVO	601 344 4470

- **LISTADO TELEFONICO COMITÉ DE EMERGENCIAS**

COMITÉ DE EMERGENCIAS



15. RECURSOS FÍSICOS

El plan de emergencias cuenta con los siguientes recursos propios:

RECURSOS
2 extintores ABC
Dotación de brigadas
1 botiquín
1 camilla
Señalización preventiva e informativa tal como rutas de evacuación, puntos de encuentro, botiquín, camilla, extintor. Excavación "profunda", alta tensión, señalización perimetral de excavaciones, entrada y salida de volquetas.

242

La oficina del contrato 4060 de 2024, se encuentra ubicada en la Localidad de Chapinero, en la Calle 44#7-48. edificios áticos 2000 local 2 y cuenta con todos los servicios Públicos legalizados.

- **Alarma**

En caso de emergencia se accionará en forma intermitente por medio de un pito.En los puntos de intervención se utilizarán los pitos de la brigada como señal.

- **Botiquín**

En el campamento, oficina o se ubicará un (1) botiquín fijo. No se deben suministrar medicamentos, como pastillas para el dolor de cabeza, gripe o arritmia, en cuyocaso es necesario remitir a la persona a una EPS o IPS.

La ubicación del botiquín se resaltará en los planos de las rutas de evacuación del campamento u oficina.

Se les realizarán inspecciones periódicas a los botiquines.

- **Camilla**

Se contará con una (1) camilla rígida que se encontrará ubicada en el campamento.

- **Extintor**

Se tendrá (2) extintores Tipo ABC ubicado en el campamento, oficina. De la misma forma toda la maquinaria y vehículos del punto de intervención contarán con extintores. La localización física de los extintores se resaltará en el Plano de Rutas de evacuación de la oficina.

- **Disponibilidad de la información necesaria**

- Se tendrán publicados en la cartelera del campamento, la información necesaria.
- Se mantendrá la señalización de seguridad del punto de intervención.
- Listado de los trabajadores con datos de emergencia
- Se tendrá identificado el punto de encuentro en cada frente de obra de intervención yen la oficina del campamento de obra.

- **Simulacros**

Una vez seleccionada y capacitada, según el cronograma, la brigada de emergencia y una señalizadas las rutas y el punto de encuentro, se procederá a realizar el simulacro de evacuación. Este será reportado a la interventoría y al IDRD mediante actas donde se registran los pormenores como participantes, tiempos de respuesta, registro fotográfico y los aspectos por mejorar una vez terminada la práctica del simulacro, se entregará en el informe mensual del área correspondiente al periodo en que se efectuó la actividad.

- **INVENTARIO DE INSUMOS Y RECURSOS**

- Recurso Humano
- Herramienta Manual
- Kit de Emergencias
- Materiales pétreos
- Maquinaria
- Celulares
- Cámaras fotográficas
- Señalización de obra

- **ACTUALIZACION**

El Plan de emergencia se actualizará, en caso de requerirse.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se realizará una vez se dé inicio a las actividades de Obra, en campo y se encuentra establecido en el Cronograma de actividades SST del proyecto.

15 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
01	2024—11-30	Documento inicial.

244

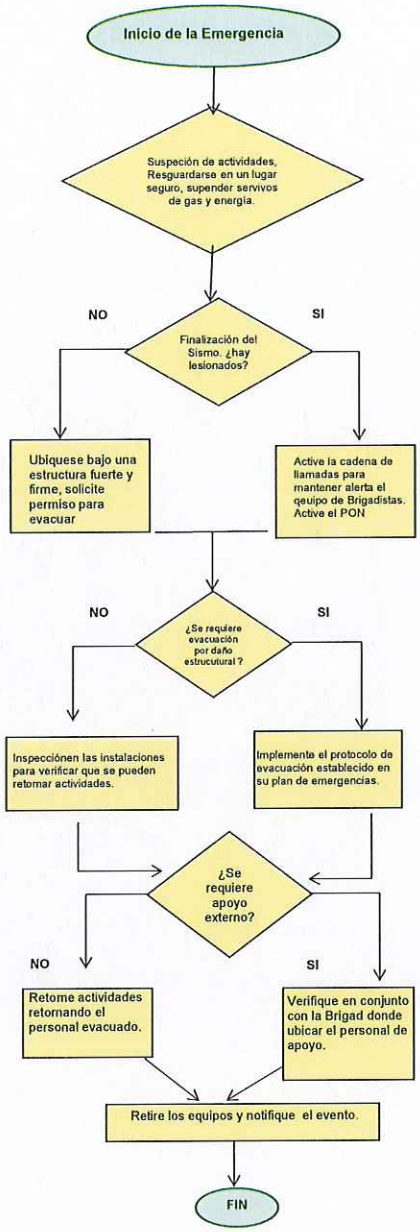
ÁREA	DESCRIPICIÓN DE LA AMENAZA	VALORACIÓN		INDICE DE VULNERABILIDAD
		P	G	
ADMINISTRATIVA	Públicos (robos, asaltos, atentados, asonadas)	5	2	7
	Públicos (agresiones verbales o físicas)	5	1	6
	Superficies de trabajo (caídas al mismo y distinto nivel)	5	2	7
	Cortocircuito	3	2	5
OPERATIVA	Explosión	1	4	5
	Incendio	1	3	4
	Cortocircuito	3	1	4
	Electrocución y accidentes eléctricos o por electrización	1	3	4
	Inundación	1	1	2
	Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.).	4	2	6
	Superficies de trabajo (derrumbes, caída de piedra, hundimientos)	5	3	8
	Públicos (robos, asaltos, atentados, asonadas)	5	1	6

TODAS LAS ÁREAS	Públicos (agresiones verbales o físicas)	6	1	7
	Públicos (accidentes de tránsito)	4	3	7
	Tecnológicos (explosión, fuga, derrame, incendio)	4	3	7
	Sismo	4	1	5
	Terremoto	1	3	4
	Precipitaciones	6	1	7

CLASE DE RIESGO	NIVEL DE PLANEACIÓN	FACTORES QUE AFECTAN EL RIESGO
TOLERABLE	GENERAL	Grupos al margen de la ley. Problemas sociales y de seguridad en la zona.
TOLERABLE	GENERAL	Inconformidad de residentes de los barrios aferentes al proyecto. Percepci ó n de la comunidad en relaci ó n a los servicios prestados por el IDRD
TOLERABLE	GENERAL	Terrenos inestables, resbalosos.
TOLERABLE	GENERAL	Uso de equipos eléctricos, consumo de energ í a. Tomacorrientes en mal estado o sobrecargado. Uso de papel, escritorios de madera. Un corto circuito, puede reaccionar con los componentes anteriores y producir un incendio que podría traer como consecuencia perdidas econ ó micas y humanas a la empresa.
TOLERABLE	GENERAL	Almacenamiento de combustibles.
TOLERABLE	GENERAL	Uso de maquinaria pesada en la ejecuci ó n del proyecto, altas temperaturas en la zona, exposición a rayos solares. Falta de informaci ó n sobre redes existentes de energía y gas natural.
TOLERABLE	GENERAL	Uso de equipos eléctricos, consumo de energía, plantas eléctricas en mal estado.
TOLERABLE	GENERAL	Uso de equipos el é ctricos, plantas el é ctricas en mal estado, falta de informaci ó n sobre redes existentes de energía.
TOLERABLE	GENERAL	Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua. Inundaci ó n por deficiencias de la infraestructura hidr á ulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.).
TOLERABLE	GENERAL	Almacenamiento incorrecto de combustibles y aceites.
TOLERABLE	GENERAL	Terrenos inestables, acopio de materiales, saturaci ó n del terreno, desnivel, superficies deslizantes.
TOLERABLE	GENERAL	Grupos al margen de la ley.Problemas sociales y de seguridad en la zona.

TOLERABLE	GENERAL	Inconformidad de residentes de los barrios aferentes al proyecto. Percepci ó n de la comunidad en relaci ó n a los servicios prestados por el IDRD
TOLERABLE	GENERAL	Transporte de materiales, equipos, maquinaria a la obra. Acarreos internos. Transporte de personal del proyecto. Trabajos en vías transitadas.
TOLERABLE	GENERAL	Operación de maquinaria y equipos. Almacenamiento de combustible. Cercanía a fuentes de ignición.
TOLERABLE	GENERAL	Construcciones que no cumplen con las normas de sismo resistencia, con una ú nica salida de emergencias.
TOLERABLE	GENERAL	Construcciones que no cumplen con las normas de sismo resistencia, con una ú nica salida de emergencias.
TOLERABLE	GENERAL	Temporada invernal.

	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS	
EMERGENCIA:	POR SISMO	
ACTIVIDAD:	CONTRATO IDRD 4060	

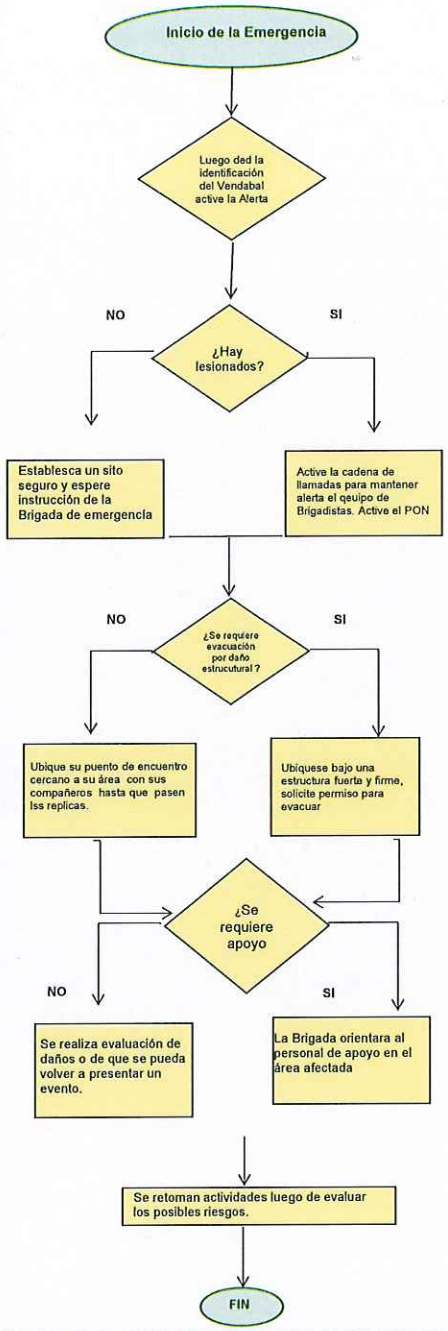
CONTROL DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE
	Una vez identificado el Sismo, se deben deterner actividades y refugiarse en un lugar seguro lo más cercano posible.	Todo el personal
	1. Si finalizado el Sismo se presentan lesionados ejecute el presente PON teniendo en cuenta el Plan de Ayuda Mutua.	Brigada de emergencia
	2. Si al finalizar el Sismo no se encuentran daños evidentes en las estructuras, este atento a las instrucciones dadas por la Brigada de Emergencias y el componete de Evacuación en el punto de enceuntro	Brigada de emergencia
	3. Si finalizado el Sismo se encuentran daños estrucuturales o locativos, active el Protocolo de Evacuación determinado en el Plan de emergencias	Brigada de emergencia
	4. El personal debe ubicarse en el punto de encuentro previo, realizando el respectivo conteo de personal y la verificación para que no falte personal.	Comandante de la Brigada de emergencia
	5. identifique si la emergemcia amerita apoyo externo como bomberos, ambulancias, polícia, hospitales cercanos, etc... con el apoyo del medevac determinado en el Plan de emergencia de Belzcon SAS.	Comandante de la Brigada de emergencia, Responsable SST, Brigada de emergencia
	6. En conjunto con los brigadistas de evacuación, contraincendios y primeros auxilios se deben determinar si se hace necesaria la presencia de los organismos externos.	Brigada de emergencia
	7. Si no se requiere apoyo externo, se deben determinar acciones de reingreso a sus actividades del personal evacuado.	Brigada de emergencia
	8. Una vez terminada la emergencia y de retomar actividades se realizara una evaluación de los daños y se presentara un informe	Brigada de Emergencia Grupo investigador

PERSONAL BELZCON SAS PARA CONTROL DE LA EMERGENCIA		PERSONAL PARA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA	
NOMBRE:	TELEFONO	NOMBRE:	TELEFONO
ANGÉLICA MARIA CUERVO GIL	3124216417		

Observaciones generales:

ELABORO:	APROBO	NUMERO DE REVISION	FECHA ULTIMA REVISION
ANGELICA MARÍA CUERVO GIL		1	V1 18/9/2024
FIRMA:	FIRMA:		

	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS	
EMERGENCIA:	**POR VENDABALES**	
ACTIVIDAD:	**CONTRATO IDRD 4060**	

	**CONTROL DE LA EMERGENCIA**	**RESPONSABLE**
	Una vez identificado el Vendabal, se deben detener actividades y refugiarse en un lugar seguro lo más cercano posible.	Todo el personal
	1. Al detectar una condición climatica extrema de lluvias fuertes o vendabales, active el sistema de alarma (PITO), al personal que se encuentre en el área.	Brigada de emergencia
	2. Identifique y ubique a los brigadistas, verifique el listado del personal, identifique los posibles riesgos Explosión, levantamiento de cubiertas, daños extructurales. Si hay lesionados active el protocolo de atención a emergencias.	Brigada de emergencia
	3. Si finalizado el Vendabal se encuentran daños estrucuturales o locativos, active el Protocolo de Evacuación determinado en el Plan de emergencias	Brigada de emergencia
	4. El personal debe ubicarse en el punto de encuentro previo, realizando el respectivo conteo de personal y la verificación para que no falte personal.	Comandante de la Brigada de emergencia
	5. Identifique si la emergemcia amerita desaloje el área, ubique brigadistas y personal de apoyo y brinde la información necesaria a los organismos de externos de apoyo.	Comandante de la Brigada de emergencia
	6. En conjunto con los brigadistas de evacuación, contraincendios y primeros auxilios se deben determinar si se hace necesaria la presencia de los organismos externos de apoyo.	Brigada de emergencia
	7. Realice una inspección final para evaluar los daños despues del vendal defina si siguen exisitiendo Riesgos acordonone el área y evalue si es posible reingresar a area de trabajo.	Personal médico
	8. Una vez terminada la emergencia y de retomar actividades se realizara una evaluación de los daños y se presentara un informe	Brigada de Emergencia Grupo investigador

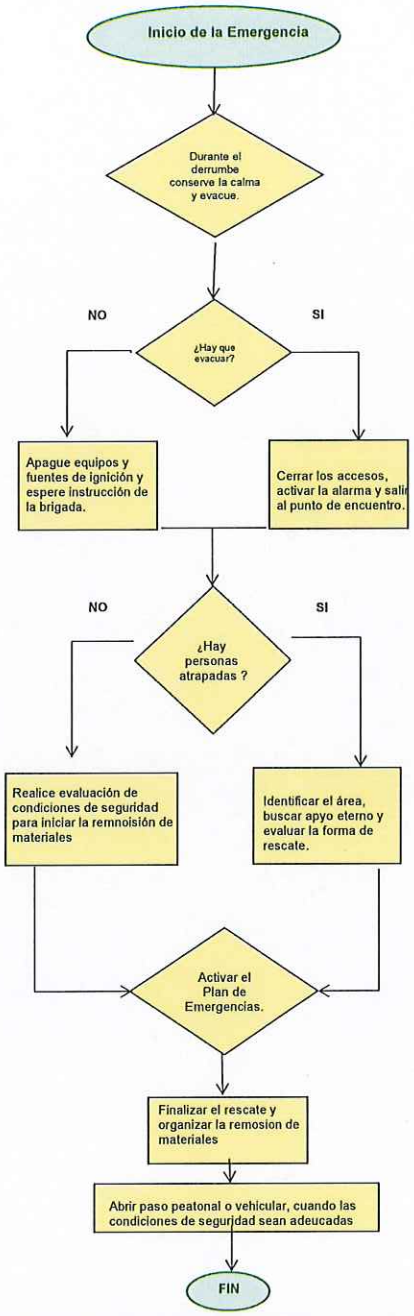
PERSONAL BELZCON SAS PARA CONTROL DE LA EMERGENCIA		**PERSONAL PARA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA**	
NOMBRE:	TELEFONO	NOMBRE:	TELEFONO
ANGÉLICA MARIA CUERVO GIL	3124216417		

Observaciones generales:

ELABORO:	APROBO	NUMERO DE REVISION	FECHA ULTIMA REVISION
ANGELICA MARÍA CUERVO GIL		1	V1 18/9/2024
FIRMA:	FIRMA:		

250

	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS	
	EMERGENCIA:	POR REMOCIÓN DE MASAS
	ACTIVIDAD:	CONTRATO IDRD 4060

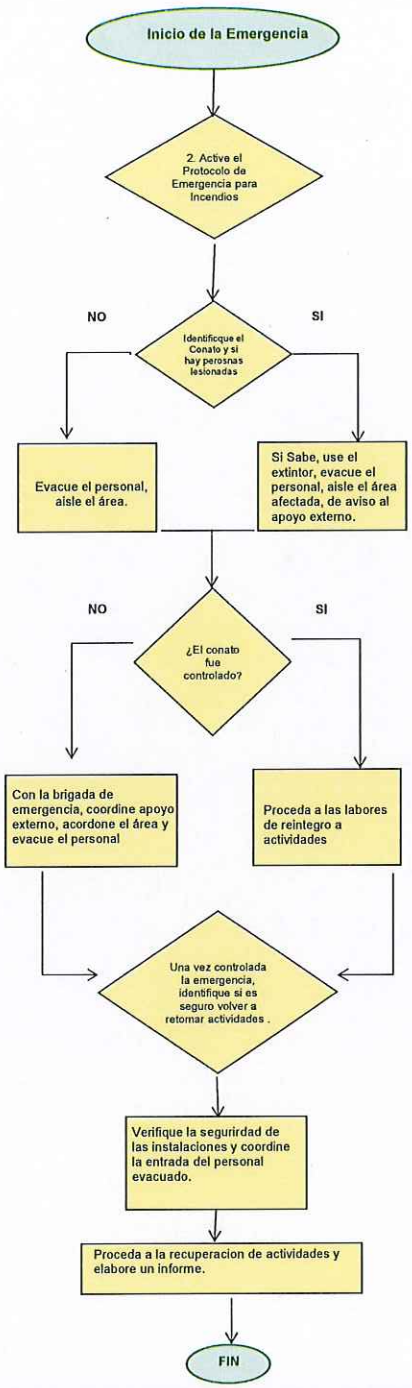
CONTROL DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE
	Una vez identificado el deslizamiento, se deben deterner actividades y retirase, ponerse a salvo y prepararse a evacuar. Activar el PON	Todo el personal
	1. Evalue la magnitud de la emergencia y determine si es necesario ejecutar la evacuación total o parcial.	Brigada de emergencia, brigadostas de evacuación, Responsable SST.
	2. Identifique riesgod colaterales y suspenda suminitro de gas natural y todo tipo de redes subterraneas que encuentre, de aviso a las respectivas empresas y solicite apoyo externo.	Brigada de emergencia, brigadistas de evacuación, Responsable SST.
	3. Si hay apoyo externo el Coordinador de la Brigada debera buscar ayuda del comité de ayuda mutua de ser necesario.	Cordinador de la Brigada de emergencia
	4. El rescate de personas estara a cargo de los organismos de Socorro, (Defnesa civil,) , una vez controlada la emergencia el comandante del organismo externo debe determinar si es seguro volver al sitio de trabajo.	Comandante del organismo externo, Brigada de emergencia, brigadistas de evacuación, Responsable SST.
	5. El coordinador del organismo externo, el comanadante de la brigada y la brigada de emergencia realizaran una verificación de las instalaciones y determinan el nivel de afetaciones a instalaciones y procesos.	Comandante del organismo externo, Brigada de emergencia, brigadistas de evacuación, Responsable SST.
	6. Una vez se haya controlado la emergencias y se establezca que es seguro retomar actividades, se procede a realizar el reporte, investigación y labores de recupración y limpieza de equipos y retomar la contuinuidad en los procesos.	Brigada de emergencia, Grupo investigador
	7. Se definiran de ser necesarios nuevamente pasos peatonales o veiculares de ser necesarios.	Brigada de Emergencia

PERSONAL BELZCON SAS PARA CONTROL DE LA EMERGENCIA		PERSONAL PARA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA	
NOMBRE:	TELEFONO	NOMBRE:	TELEFONO
SEBASTIAN RODRIGUEZ CASTELLANOS	300 6488431		
ANDRÉS VALDERRAMA	304 3363844		
ANGÉLICA MARIA CUERVO GIL	3124216417		

Observaciones generales:

ELABORO:	APROBO	NUMERO DE REVISION	FECHA ULTIMA REVISION
ANGELICA MARÍA CUERVO GIL		1	V1 18/9/2024
FIRMA:	FIRMA:		

	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS	
EMERGENCIA:	POR INCENDIOS	
ACTIVIDAD:	CONTRATO IDRD 4060	

CONTROL DE LA EMERGENCIA	RESPONSABLE
	
Una vez identificado el deslizamiento, se deben deterner actividades y retirase, ponerse a salvo y prepararse a evacuar. Activar el PON	Todo el personal
1. Evalue la magnitud de la emergencia y determine si es necesario ejecutar la evacuación total o parcial.	Brigada de emergencia, brigadostas de evacuación, Responsable SST.
2. Si el fuego es por Conato y tiene la capacitación para usar equipos de extinción de fuego, uselos teniedo en cuenta las capacitaciones. Si el fuego es producido por sustancias quimicas o materiales peligrosos contacte organismos externos inmediatamente y evacue todo el personal.	Brigada de emergencia, brigadostas de evacuación, Responsable SST.
3. Si una vez identificado el conato no puede ser controlado active el protocolo contra incendios, si es un incendio decalarado y no se puede controlar suspenda servicios de energia y gas natural, active el Plan de ayuda mutua.	Cordinador de la Brigada de emergencia
4. Una llegue la ayuda externa el Comandante de Emergencias, coordinara toda la Brigada de Emergencia, en conjunto, asi mismo, se determinara en conjunto cuando se controle la emergencia si se puede ingresar de nuevo al área afectada.	Comandante del organismo externo, Brigada de emergencia, brigadistas de evacuación, Responsable SST.
5. El coordinador del organismo externo, el comanadante de la brigada y la brigada de emergencia realizaran una verificación de las instalaciones y determinan el nivel de afetaciones a instalaciones y procesos.	Comandante del organismo externo, Brigada de emergencia, brigadistas de evacuación, Responsable SST.
6. Una vez se haya controlado la emergencias y se establezca que es seguro retomar actividades, se procede a realizar el reporte, investigación y labores de recupración y limpieza de equipos y retomar la contuinuidad en los procesos.	Brigada de emergencia, Grupo investigador
7. Se definiran de ser necesarios nuevamente pasos peatonales o veiculares de ser necesarios.	Brigada de Emergencia

PERSONAL BELZCON SAS PARA CONTROL DE LA EMERGENCIA		PERSONAL PARA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA	
NOMBRE:	TELEFONO	NOMBRE:	TELEFONO
ANGÉLICA MARIA CUERVO GIL	3124216417		

Observaciones generales:

ELABORO:	APROBO	NUMERO DE REVISION	FECHA ULTIMA REVISION
ANGELICA MARÍA CUERVO GIL		1	V1 18/9/2024
FIRMA:	FIRMA:		

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-1

IDRD-4080-G2-2024-087

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20242100441182 Código Web: Ia)IE8
FECHA:30-12-2024 13:03:40 FOLIOS: 253
RADICADOR: JAVIER ANDRES GACHA RODRIGUEZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: CONSORCIO SANTA TERESA 28 RAUL ORLANDO
ASUNTO: REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Bogotá D. C., 30 de diciembre de 2024

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
Atn. RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector técnico de parques
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4060-2024, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD."**

Asunto: **REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL**

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite el plan de gestión social, revisado y avalado por esta interventoría acorde con lo establecido en el anexo técnico del contrato de obra 4060 de 2024.

Lo anterior, a fin de que repose en el expediente del contrato.

Sin otro particular,

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (02) tomos – (252) folios
Con copia: N/A
Elaboró: KA